



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 12

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 8**

**Miércoles, 19 de noviembre de 2003**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- COMPARECENCIAS**

1.1.- **6L/C-0032** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el envejecimiento de la población canaria.

1.2.- **6L/C-0035** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre los programas de fomento presupuestario de la autoempresa y el autoempleo.

1.3.- **6L/C-0036** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre política en materia de acuicultura.

1.4.- **6L/C-0042** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento del uso del software libre y código abierto.

**2.- PREGUNTAS**

2.1.- **6L/PO/P-0034** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los problemas económicos en los hogares canarios, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda. De iniciativa popular, P/IP-3.

2.2.- **6L/PO/P-0025** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre inversión extranjera, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.3.- **6L/PO/P-0026** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre incentivos fiscales para la contratación de investigadores, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.4.- **6L/PO/P-0024** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Pacto Local, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

2.5.- **6L/PO/P-0028** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el convenio con el Consejo General del Poder Judicial relativo al observatorio sobre la violencia doméstica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

2.6.- **6L/PO/P-0029** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las unidades especiales de policías locales de atención a mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

2.7.- **6L/PO/P-0027** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Módulo Insular de Servicios Sociales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.8.- **6L/PO/P-0030** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la coordinación interadministrativa referida en el artículo 51 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.9.- **6L/PO/P-0031** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.10.- **6L/PO/P-0032** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ponderación del voto referida en el artículo 35.1 y disposición transitoria primera de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2.11.- **6L/PO/P-0033** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre designación de representantes en el Pleno del Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 13, de 20 de noviembre de 2003.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

6L/C-0035 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO PRESUPUESTARIO DE LA AUTOEMPRESA Y EL AUTOEMPLEO.

Página ..... 6

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 1.2 se aplaza para debatirlo en la próxima sesión plenaria.*

6L/C-0032 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CANARIA.

Página ..... 6

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para presentar la iniciativa.*

*La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) proporciona la información que se solicita.*

*La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y el señor Ríos Pérez (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.*

*El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica.*

*Para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

6L/C-0036 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE ACUICULTURA.

Página ..... 13

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).*

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) informa en relación con la materia objeto de debate.*

*La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) expresan el criterio de los grupos.*

*La señora Tavío Ascanio hace uso de un turno de réplica.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

6L/C-0042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FOMENTO DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE Y CÓDIGO ABIERTO.

Página ..... 20

*Para su explicación, interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) toma la palabra para informar acerca del tema de que trata la iniciativa.*

*Para dar a conocer el parecer de los grupos interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*El señor González Hernández hace uso de un turno de réplica.*

*El señor consejero hace uso de un segundo turno con el fin de referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.*

6L/PO/P-0034 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS EN LOS HOGARES CANARIOS. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-3.

Página ..... 25

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta ante el Pleno, y le contesta seguidamente el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0025 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA.

Página ..... 27

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez).*

6L/PO/P-0026 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE INCENTIVOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES.

Página ..... 28

*Tras leer la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), interviene el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el propósito de darle respuesta.*

6L/PO/P-0024 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL PACTO LOCAL.

Página ..... 29

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, y le responde seguidamente la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz).*

6L/PO/P-0028 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL CONVENIO CON EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL RELATIVO AL OBSERVATORIO SOBRE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Página ..... 30

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz).*

6L/PO/P-0029 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LAS UNIDADES ESPECIALES DE POLICÍAS LOCALES DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página ..... 31

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor diputado y*

*la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica*

6L/PO/P-0027 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL MÓDULO INSULAR DE SERVICIOS SOCIALES DE LA GOMERA.

Página ..... 31

*El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) para darle respuesta. El señor Mora Hernández hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.*

6L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

6L/PO/P-0031 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página ..... 32

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) lee las preguntas, que son contestadas por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

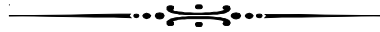
6L/PO/P-0032 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LA PONDERACIÓN DEL VOTO REFERIDA EN EL ARTÍCULO 35.1 Y DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY 18/2003, DE 11 DE ABRIL, DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.

6L/PO/P-0033 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) plantea las preguntas, y le contesta seguidamente el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). El señor diputado toma la palabra en el turno de réplica y de nuevo le responde el señor consejero.*

Página ..... 34

Se suspende la sesión a las veinte horas.



*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, Señorías.

Antes de comenzar el Pleno, si se pueden acercar un momentito los portavoces, por favor, de los grupos parlamentarios.

*(Los señores portavoces atienden el requerimiento del señor Presidente.) (Pausa.)*

Bueno, se abre la sesión.

**6L/C-0035 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO PRESUPUESTARIO DE LA AUTOEMPRESA Y EL AUTOEMPLEO.**

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, anunciarles que, de acuerdo con los portavoces y a solicitud del Grupo Popular, que es el que instaba la comparecencia, la comparecencia del punto del orden del día número 1.2, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre los programas de fomento presupuestario de la autoempresa y el autoempleo, queda aplazada y se verá en la próxima sesión plenaria y no en el día de hoy. Por tanto, las comparecencias en el día de hoy serían tres: la 1.1, la 1.3 y la 1.4.

**6L/C-0032 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el envejecimiento de la población canaria.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor Presidente. Señorías.

A mi grupo parlamentario le ha parecido muy conveniente y oportuno traer a esta sesión plenaria del Parlamento una cuestión que no trata de manera puntual ni se refiere de una manera concreta a los servicios que desde el Gobierno de Canarias se facilitan a las personas mayores o a las personas con dependencia sino a un concepto mucho más amplio. Hablamos o queremos referirnos a un fenómeno que a nuestro juicio está adquiriendo, diríamos, tiene ya, una dimensión absolutamente extraordinaria. Se habla, incluso, de la revolución silenciosa de las personas mayores, que demandan respuestas, respuestas económicas, respuestas culturales, respuestas sociales, incluso respuestas psicológicas. ¿Canarias está preparada? ¿Cómo piensa el Gobierno de Canarias liderar el fenómeno del envejecimiento?

Hablamos, Señorías, señora consejera, de adaptar la sociedad canaria a esta realidad. No hablamos de servicios a las personas mayores, insisto, ni de políticas públicas determinadas, hablo de un discurso y de un liderazgo diferente. ¿Qué hacemos para que estas personas mayores continúen sintiéndose activas y no pierdan en ningún momento la autoestima? Señorías, señora consejera, todos estaremos de acuerdo en que las políticas sobre el envejecimiento del siglo XX se concibieron desde una perspectiva de sociedad joven y las políticas sobre el envejecimiento del siglo XXI, en cambio, creemos que deben ser concebidas pensando en una sociedad envejecida.

Hay que diferenciar el envejecimiento en sociedades con una tasa de natalidad suficiente, que se mueve hacia un crecimiento equilibrado, de aquellas donde hay un desequilibrio entre los nacimientos y el envejecimiento de la población, donde puede haber problemas en el relevo generacional. En Canarias, Señorías, hay casi 500.000 personas que tienen más de 60 años y algo menos de la mitad más de 70. En estos momentos, por tanto, uno de cada 3'6 canarios y en un futuro muy próximo uno de cada 3 ciudadanos superará los 60 años. Es por esto que creemos que hay que hacer ajustes en las políticas base, en los principios generales que otorgan un especial reconocimiento a la condición de personas mayores, estableciendo un marco conceptual dividido, desde nuestro punto de vista, en cinco sectores, que serían: la independencia, la participación, la atención, la autoestima y la dignidad. Ello permitiría disfrutar de una buena vida en familia y posibilitar un papel activo dentro de la sociedad.

La evolución, como decía, en los últimos 20 años de la estructura demográfica de la mayoría de los países ha cambiado considerablemente. El envejecimiento de la población ha avanzado de forma más acelerada de lo que se esperaba y es considerable el incremento que tienen las personas mayores sobre el total de la población.

El envejecimiento es un gran éxito de la sociedad, Señorías. Eso sin duda, pero es cierto también que es un fenómeno que tiene repercusiones en economía, en el consumo, en la vida social, en la vida activa, etcétera. Por esto que es muy importante asumir todas estas consecuencias, que son muy diversas. Es un hecho que exige, como decía al principio, cambios profundos, respuestas decididas por parte de todas las administraciones, pero respuestas que sean realistas, que incidan en las planificaciones, en las infraestructuras, en los recursos. Nos referimos a la suficiencia económica de nuestros mayores, nos referimos a la movilidad, nos referimos –cómo no– a las instalaciones sanitarias, etcétera, y anticiparse –eso sí– con las políticas a adoptar para evitar los elementos y las connotaciones negativas que tienen en el envejecimiento de la población.

Hoy, como decía, las personas viven más años pero también viven muchos años solas. Hay que actuar decididamente desde el ámbito de la educación y de las políticas sociales para incidir en las conductas



individuales que incorporan comportamientos solidarios y cívicos, con la finalidad de facilitar la convivencia. Todos los indicadores ponen de manifiesto el desarraigo de la sociedad hacia nuestras personas mayores y, mientras no seamos capaces de actuar, de incidir, los poderes públicos en todos estos ámbitos, nos veremos abocados a actuar más sobre las soluciones que sobre el origen. De ahí la necesidad de un cambio cultural que incida en nuestra sociedad. Todos, absolutamente todos, debemos contribuir a generar ese cambio cultural que haga posible una sociedad para todas las edades. Precisamente nuestro Grupo Parlamentario Popular otorga, por eso, tanta importancia a la familia. Es allí donde se aprende a valorar a las personas que la integran, independientemente de su edad.

Señorías, para acabar, el envejecimiento no es un problema, al contrario: es un triunfo de la sociedad, es un triunfo histórico, es todo un privilegio. Ha habido una revolución en longevidad, lo que es un problema es que la sociedad no incorpore este triunfo histórico en su normalidad o acaso es que no lo sabemos hacer, es decir, entenderlo más como una oportunidad que como un problema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hoy vengo a este Parlamento a hablar de los veteranos de nuestra sociedad, de aquellas personas que nos llevan cierta ventaja en este camino que todos recorreremos: la vida. El envejecimiento se define como el proceso de cambio que afecta a la estructura por edades de una población y por el cual la importancia relativa de los grupos de mayor de edad se incrementa con respecto a la de los restantes grupos. Por tanto, el envejecimiento no supone únicamente el incremento absoluto del número de ancianos sino que lo realmente determinante del proceso es un incremento en términos relativos de los grupos de mayor edad.

Los parámetros y variables que determinan la evolución demográfica de la población han experimentado notables cambios en los últimos años. La tasa de natalidad se ha reducido y la esperanza de vida al nacer ha aumentado de forma muy significativa. Estos factores, combinados, han determinado una desaceleración en el ritmo de crecimiento de nuestra población, alterando decisivamente su estructura por edades. De mantenerse esta tendencia en el futuro ya es previsible una transformación de nuestra pirámide poblacional, en la dirección de un acusadísimo envejecimiento de nuestra población, que va a suponer uno de los retos más importantes con los que se va a enfrentar nuestra sociedad a medio plazo.

Señorías, hemos de tener presente que el envejecimiento de nuestra población es un fenómeno que llama a nuestras puertas, y ha venido para quedarse y hemos de articular las mejores soluciones. Un fenómeno compartido con las demás sociedades desarrolladas, aunque con especificidades propias. Sin duda, un éxito sin paliativos de nuestros avances sociales, sanitarios y tecnológicos, que ha de analizarse como tal, pero que implica un desafío enorme en relación con sus implicaciones para la sostenibilidad futura de nuestros sistemas de prevención social. Un desafío que excede el ámbito de las finanzas públicas para afectar de lleno a numerosos aspectos de nuestro entorno macroeconómico y financiero. Todo ello implica un enorme reto a la investigación, a la epidemiología, a la salud pública, a la planificación, al desarrollo de políticas preventivas, educativas, formativas y asistenciales, para avanzar en el conocimiento de la génesis, riesgos y consecuencias de estas patologías y conseguir mayores avances, con el objetivo, Señorías, de vivir más años y más llenos de vida.

La entrada en funcionamiento, en vigor, de la *Ley 3 del 96, de 11 de julio, de Participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones*, ha supuesto un avance muy importante en cuanto a la participación, protagonismo y a la incorporación de las personas mayores a la vida comunitaria, por un lado, y por otro, en la atención a las personas dependientes.

Señorías, este nuevo Gobierno de Canarias dirigirá su acción política respecto de las personas mayores, con el objetivo de impulsar su participación activa en la sociedad, en el terreno económico, social y cultural. Para ello vamos a potenciar su autonomía personal, que es posible con dos actuaciones que consideramos prioritarias. En primer lugar, con unas pensiones garantizadas por ley como las que tenemos en España y con un fondo de reserva, Señorías, que se incrementa a más de 6.000 millones de euros. Un billón de pesetas, Señorías, que dan estabilidad a las mismas, algo que en otras épocas pasadas era una incertidumbre constante para este colectivo, el futuro de sus pensiones.

En segundo lugar, consideramos imprescindible la mejora de la atención social integral. Dentro de estas acciones, la consejería ha emprendido la consolidación del Plan sociosanitario para mayores, que implica el mantenimiento y ejecución de las nuevas plazas residenciales y centros de día. Para la mejora de la oferta de infraestructuras de atención a las personas mayores se prevén las siguientes acciones: desarrollo de los planes de infraestructura sociosanitaria, construcción de equipamientos de centros, servicios sanitarios y servicios sociales en lugares donde ya se dispone del suelo necesario y elaboración de proyecto técnico y construcción de centros de día para personas mayores, obras complementarias de equipamiento, liquidación y revisión de precios en centros de estancias diurnas, inversiones en residencias para

personas mayores a través de implicaciones específicas y de subvenciones genéricas, informatización de centros de día de atención a personas mayores.

En relación con el mantenimiento y mejora de la red pública de centros de atención a personas mayores, hemos emprendido subvenciones destinadas específicamente al desarrollo de acciones contempladas en el Plan de acción sociosanitaria en el área de mayores; acciones cofinanciadas con el Estado relativas al cumplimiento del Plan gerontológico en hogares y residencias subvencionados; subvenciones a ayuntamientos y mantenimiento de residencias geriátricas; para el apoyo técnico y financiero a los proyectos de la iniciativa social para atención a las personas mayores destinadas al mantenimiento de centros de atención a personas con dependencia o falta de apoyo familiar; ayudas a la integración social de colectivos de personas mayores; al desarrollo del tejido asociativo, cuya acción se destina a la atención social, económica y cultural o psicológica de las personas mayores, y ello lo vamos a hacer a través de convocatorias públicas y genéricas de subvenciones a entidades locales e instituciones sin ánimo de lucro; apoyo financiero a convenios plurianuales vigentes; subvenciones de carácter específico a entidades de iniciativa social; financiación mediante subvención nominada de los monitores de talleres ocupacionales de los recursos de los planes insulares de rehabilitación psicosocial; fondos para la supresión de barreras a través de convocatorias genéricas de subvenciones a ayuntamientos y universidades, destinados a la eliminación de barreras físicas y de la comunicación. Además de estas acciones, hemos firmado convenios con la Fundación La Caixa para fomentar el voluntariado entre nuestros mayores o para acercarles al mundo de las nuevas tecnologías, porque, Señorías, nuestros mayores son unos mayores que demandan algo más que excursiones y paellas. Nuestros mayores son ahora una clase que reclama preparación, reclama fomento, reclama información.

Para finalizar, Señorías, he de exponerles una opción innovadora que, por primera vez, hemos puesto en marcha en Canarias y que entrará en vigor a partir del 1 de enero. Me refiero, Señorías, a la línea que hemos cofinanciado con el Estado, con el Ministerio de Trabajo, que es envejecer en casa. Una línea consistente en un programa que establece ayuda económica de apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, con el objeto de propiciar su permanencia en el mismo. Estas ayudas serán de carácter individual y mensual y se otorgarán a la familia o a la persona que se ocupa del cuidado del mayor dependiente.

Señorías, creo que nos encontramos cumpliendo, con esta línea innovadora que ponemos en marcha por primera vez en Canarias, estamos dando cumplimiento a lo establecido en la última Asamblea Internacional del Envejecimiento celebrada en Barcelona, donde propicia que la mejor manera para que nuestros mayores envejeczan es en su casa, al

lado de su familia y al lado de los suyos. Nosotros la hemos puesto en marcha, pero queremos seguir avanzando y queremos seguir consolidándola. Por lo tanto, consideramos, Señorías, que es una de las líneas más importantes, por la cual nuestros mayores van a poder envejecer en casa y al lado de los suyos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, a efectos de las aclaraciones o preguntas, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora consejera.

Muy bien, por lo que usted ha venido a contarnos hoy aquí, y así vemos realmente sus intenciones, que era realmente lo que esperábamos, pero, mire, la realidad de los canarios y de los canarios mayores es otra realidad, es otra realidad. Y debido al tiempo que tengo —que es muy poco—, yo voy a hacerle un esbozo un poco por encima de cómo están ahora mismo los canarios mayores aquí.

Mire, Canarias cuenta con 111 centros, de los cuales muy pocos cuentan con los recursos materiales y humanos necesarios. Por ejemplo, tiene usted que en todos los centros brillan por su ausencia los médicos geriatras. En cuanto a las plazas que hay, ahora mismo en Canarias hay 4.635 plazas y si partimos de unas 3'5 plazas por cada cien mayores de 65 años, deberíamos estar alrededor de las 7.000, con lo cual en los próximos años habría que crecer exponencialmente al igual que lo haría la población mayor. ¿Cree usted, señora consejera, que al menos llegaremos a conseguir lo que se plantea en el Plan general de servicios sociales para el 2003, que habla de 6.191 plazas? Cuando usted termine su mandato, ¿piensa que Canarias va a contar al menos con esa cantidad de plazas? Señorías, todos sabemos, incluso, que existen listas de espera. Listas de espera porque ahora mismo resulta que los centros y residencias están al máximo de ocupación. ¿Cómo piensa usted subsanar este problema? Porque realmente con lo que se refleja en los presupuestos para este año, es decir, para el 2004, la construcción de centros y residencias con ese dinero muy poco se puede hacer. ¿Qué modelo de atención residencial se está planteando realmente?, porque, claro, aquí es muy fácil venir y hablar de tres residencias, por ejemplo, de 100 plazas o de 15 residencias de 20, con lo cual digamos que la calidad de servicio no sería la misma.

Con respecto a las condiciones de los centros, señora consejera, porque hay que venir aquí también a hablar de en qué condiciones se encuentran los centros. Mire, hay centros en Canarias que no tienen medidas de seguridad, no tienen, incluso muchos no tienen ni cuentan con un plan de emergencia, que es



fundamental, es fundamental. ¿Y sabe por qué? Esto es debido a la inexistencia que existe de un servicio de inspección, de un servicio de inspección. Solamente en Canarias hay dos inspectores, uno para cada provincia, y eso no lo podemos permitir. ¿Y sabe por qué? Porque no se ha sabido aplicar el Decreto 63/2000. ¿Por qué no se aplica ese decreto?, ¿usted piensa aplicarlo, señora consejera, o es que ustedes están pensando, porque como aquí pensamos en muchos planes y nunca son efectivos, están pensando en algún plan de inspección que pueda solucionar este problema?

Es más, en cuanto a los recursos alternativos tenemos, por ejemplo, los servicios de ayuda a domicilio. Cosa fundamental para los mayores canarios, señora consejera, y este servicio solo llega al 1'85% de la población, al 1'85% de la población, y el Plan general de servicios sociales, al cual usted tiene que referirse, se planteó llegar al 8% en el año 2000, y esto no lo estamos viendo los canarios ni por asomo. Es más, este servicio de ayuda a domicilio ofrece como media en Canarias de 4'24 horas semanales. ¿Sabe lo que dice la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología?: recomienda siete horas semanales para atender a nuestros mayores. Y es más con respecto a esto, mire, la ayuda a domicilio en horario nocturno en días festivos es prácticamente inexistente. ¿Piensa usted potenciar este tipo de recurso, aparte de otros, y los dotará, digamos, de la calidad necesaria y de los recursos necesarios que este servicio pide y demanda?

Mire...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**La señora JEREZ PADILLA:** Sí, señor Presidente, termino.

Con respecto a la dependencia, que usted también habló, hay, nos encontramos con el apoyo a la familia cuidadora. El 80% son mujeres, el 80% de cuidadores no formales. ¿Qué piensa su consejería para mejorar la situación de estas familias, sobre todo, para las cuidadoras no formales?

Y otra cosa con respecto a todos estos servicios, ¿cómo se van a financiar?, ¿a través de la cobertura pública?, ¿la privada?, ¿desde el IRPF? ¿Cómo, señora consejera?, explique aquí un poco cómo va usted a financiar esto.

En cuanto a la descoordinación, es uno de los puntos fundamentales que preocupan a la sociedad canaria mayor, y es la descoordinación que existe entre las consejerías, por ejemplo entre la de Sanidad y la que lleva usted. ¿Por qué? Porque es uno de los puntos fundamentales que plantea el Plan General de Servicios Sociales, el existir coordinación. Señora consejera, ¿va usted a hacer efectiva esa coordinación o va a seguir manteniéndose en el papel como hasta ahora ha estado?

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya ya.

**La señora JEREZ PADILLA:** Sí.

Mire, señora consejera, los canarios estamos cansados de los planes sociales, que solo se cumplen en las ruedas de prensa y en hemisiclos como éste, de promesas y de centros, de servicios que nunca llegan. Vamos a estar pendientes, señora consejera, de su gestión, de las políticas sociales y esperamos que usted, lo que usted hoy ha enunciado aquí sea una realidad y no sea un canto al sol, a lo que ustedes nos tienen acostumbrados.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Ríos.

**El señor RÍOS PÉREZ:** Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Me ha llamado bastante la atención el enunciado en la solicitud de la comparecencia, "para que informe sobre las respuestas que tiene el Gobierno de Canarias para hacer frente al envejecimiento de la población canaria, respuestas económicas, respuestas sociales, respuestas culturales y respuestas psicológicas". Pienso que es bastante amplio el planteamiento para una simple comparecencia, por lo que únicamente voy a hacer hincapié en algunos aspectos muy limitados del tema, porque el envejecimiento no es igual a residencia.

Es casi como un temor, "hay cada vez más ancianos", se dice como un mensaje pesimista y catastrofista, que parece asustar a la población y también a nosotros, a los políticos, cuando estos hechos son previsibles e irreversibles. Desde el punto de vista democrático, el envejecimiento de una población determinada se debe a tres factores fundamentales: al descenso de la natalidad y de la mortalidad infantil, al gran incremento de las expectativas de vida y los procesos migratorios de las poblaciones.

Mis tres minutos reglamentarios permiten solo dar unas simples pinceladas. La natalidad está algo más entonada en nuestro archipiélago, pero no llegará nunca a rejuvenecer demográfica y estadísticamente a la población canaria. Los movimientos migratorios, sobre todo de la juventud, entre islas y dentro de cada una el éxodo de las zonas rurales más empobrecidas hacia las ciudades dejan en soledad a los mayores de edad.

Los avances científicos y la universalidad de una correcta asistencia médica disminuyen la mortalidad infantil y aumentan las expectativas de vida. Ya empiezan a vislumbrarse nuevos conceptos sobre la mortalidad, aquella que se podría denominar muerte patológica —entre comillas—, porque sobreviene a causa de una enfermedad o de varias determinadas, y la que se podría llamar, con un cierto contrasentido, muerte fisiológica, es decir, a la llegada por la edad a una especie de techo biológico, que en los mamíferos superiores se sitúa en seis o siete veces el período de su crecimiento. Por ello las perspectivas teóricas de vida en la especie humana se situarían alrededor de los

120 años, si efectivamente esta tendencia científica es correcta. Esto no debe considerarse como un castigo divino, ya que todo el esfuerzo científico se está realizando, no para dar simplemente años de vida sino vida a los años, y esto último, dar vida a los años, debe ser el horizonte y el destino de todos los esfuerzos económicos, sociales, culturales y psicológicos.

La revisión de las pensiones de jubilación, en un nuevo pacto de Toledo actualizado, la puesta en marcha definitivamente de una ley específica de protección de la dependencia, tan necesaria para los ancianos, el esfuerzo reiterado de poder envejecer en su propia casa junto a los suyos, la ayuda de nuestras Cajas de Ahorro –que quizás se ha olvidado nuestra consejera–, la adaptación de la sociedad en general a esta nueva situación irreversible y que ya tiene que ir en aumento, evitar la soledad y el abandono, valorar y hacer uso de la experiencia de los jubilados, convenir con la propia familia, evitar al máximo posible las residencias –entre comillas–, que muchas veces son simples depósitos previos a la espera de la llegada de la muerte, son útiles reflexiones para todos.

Los aspectos culturales son fundamentales. La calidad de vida, Señorías, muchas veces está vinculada a sus niveles culturales y debe hacerse el esfuerzo de hacer llegar nuevos conocimientos y actividades a todos ellos. Se debe huir del *apartheid* en que a veces se ven abocados los ancianos.

Las jubilaciones precoces van en aumento en esta sociedad globalizada, por lo que puede haber además un trauma psicológico importante, pues se encuentran en perfectas condiciones para continuar su actividad laboral a pleno rendimiento.

Los esfuerzos de la medicina van en aumento, en la batalla sobre todo...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Ríos, le ruego vaya concluyendo.

**El señor RÍOS PÉREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Ya termino.

...contra la arterioesclerosis, tanto desde el punto de vista curativo como el preventivo, pues ésta es la enfermedad invalidante por excelencia, en alteraciones cardíacas, cerebrales, sensoriales y las que provoca la muerte patológica a que antes hacía referencia. Hay que recordar el aforismo médico decimonónico, que decía que “cada uno tiene la edad de sus arterias”. Casi cada día aparece un nuevo descubrimiento en ese sentido, que aumenta nuestra esperanza. Quizá lo último que ha salido a la información general ha sido las bondades del vino tinto, como anécdota, por su contenido en una sustancia nueva, llamada resveratrol, que aún está en fase de experimentación y que al parecer aumenta con claridad la expectativa de vida. Me imagino lo alborozados que se pondrán nuestros cosecheros y nuestros consumidores, que son miles, en los nortes insulares.

Termino indicando que la Comunidad canaria tiene unos buenos planes gerontológicos, realizados por el Gobierno anterior, y que se deben ir haciendo paulatinos esfuerzos económicos para la plenitud de su puesta en práctica.

Felicito a la nueva consejera, pues en el corto tiempo que lleva en el cargo ya se ha ido situando en la importancia del problema, con sus múltiples y complejos aspectos. El canario, que ha contribuido con su trabajo a lo largo de su vida a transformar este archipiélago de tierra de emigrantes en islas de promisión, se merece el respeto y la dedicación de las siguientes jóvenes generaciones.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya ya.

**El señor RÍOS PÉREZ:** Además tendremos, señor Presidente, que demostrarles a todos nuestros ancianos que en su plenitud de vivir en estas islas es algo por lo que los jubilados de otras latitudes vienen y se establecen por millares entre nosotros cada año, por la calidad paisajística, climatológica y vivencial que encuentran entre nosotros.

La longevidad –termino, señor Presidente–, dando vida a los años, es el premio de una joven sociedad canaria, generosa y orgullosa de sus generaciones anteriores hacia sus antecesores.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra el grupo proponente, turno de réplica, el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor Presidente, muchas gracias. Señorías.

Nos alegra, nos alegra enormemente desde el Grupo Parlamentario Popular conocer los planes del Gobierno de Canarias en materia de envejecimiento.

Efectivamente, pensamos que las políticas sobre el envejecimiento deben estar centradas en proyectos económicos, sociales, culturales y de ocio, teniendo en cuenta dos direcciones. Por un lado, la de extender y garantizar la calidad de vida de nuestras personas mayores y, en segundo lugar, que la gente mayor tenga un papel activo, protagonista, dentro de la sociedad.

Efectivamente los avances médicos, como decía mi antecesor en el uso de la palabra, muchas veces, aparte de alargar la vida, consiguen que personas quizá con 65 y más años tengan incluso más facultades físicas, mentales e incluso más aptitudes que hace unos años gente mucho más joven. Estos avances logran estas posibilidades, lo que significa que se han de aprovechar y capitalizar para que tengan un papel relevante en la sociedad.

Por otro lado, nos alegra también comprobar cómo es necesario el llamamiento que se hace a la sociedad, cómo debemos interiorizar, asumir todos en la sociedad las políticas que se han de aplicar, de prevención de la salud, de aprendizaje permanente, de

una vida laboral flexible, que son básicas para aprovechar este capital humano y que las personas puedan incidir en políticas preventivas de la salud, porque eso nos podrá evitar dependencias en un futuro.

Tenemos que facilitar que nuestros mayores que quieran optar por seguir en el mercado laboral tengan la posibilidad de hacerlo. Hay que potenciar también las nuevas tecnologías como un instrumento para contribuir a alargar la vida laboral y a abrirles nuevas posibilidades de empleo, fomentar el autoempleo como instrumento para garantizar su permanencia en la vida laboral.

Señorías, señora consejera, un país, una sociedad que no ofrezca oportunidades de participación a las personas mayores es un país y es una sociedad que pierde oportunidades. Es una sociedad que deja de lado a las personas que son útiles y capaces de continuar aportando desde su trabajo, desde sus vivencias y desde su contribución a la sociedad. Por eso que creemos que es muy importante que se adopten políticas generales y hasta estructurales para evitarlo.

Nuestro Grupo Parlamentario Popular considera que hay que proporcionar a la familia, como ya se ha indicado, ayudas necesarias, y nos alegra haberlo oído, para el cuidado y la atención de las personas mayores, asegurarles los servicios asistenciales con la finalidad de que se puedan mantener en sus casas en el núcleo familiar.

Creemos, en fin, que la prolongación de la vida o su alargamiento, o como queramos llamarlo, hay que evaluarlo. Se debe ver qué consecuencias tendrá y ver de qué manera se tiene que afrontar desde un punto de vista de los servicios y desde un punto de vista también de la sanidad, para adaptarla a un nuevo marco conceptual y operativo, que garantice una respuesta y un crecimiento sostenido.

Es necesario, Señorías, señora consejera, anticiparse, anticiparse a los efectos que el envejecimiento provoca sobre las diversas políticas, económicas, sociales y sanitarias, y asegurar la perfecta integración de las personas mayores en nuestra sociedad. Como ejemplo citaré lo que dice últimamente el informe sobre consumo y economía familiar que edita regularmente La Caixa. Se expone en el mismo que el consumo global crece con menos rotundidad y detalla que los gastos típicos de los hogares jóvenes están siendo sustituidos por nuevas necesidades que alteran la estructura del gasto, y expone también este mismo informe que las consecuencias socioeconómicas del envejecimiento serán más patentes en los próximos años.

También queremos destacar el incremento del gasto sanitario, que ha sido una de las repercusiones del envejecimiento de la población. Se ha evaluado que hasta el año 2050 se incrementará en un 41% y esta atención será viable solo si se adoptan políticas y programas que mejoren la salud y la autonomía personal. Es decir, que se potencie sobre todo la prevención. Es cierto que en esta valoración no se ha tenido

en cuenta si el consumo de los servicios sanitarios en las primeras edades reducirá la dependencia de edades futuras. Eso no se ha tenido en cuenta y es un elemento que puede incidir en este baremo. Pero, de todas maneras, es necesario actuar a tiempo para evitar las repercusiones negativas. Hemos de conocer la trascendencia y profundidad de los cambios que hay que aplicar por parte de todas las administraciones a tiempo, hemos de colaborar con el tercer sector, hemos de establecer un marco definitivo para que todo el mundo sepa en qué condiciones puede actuar.

Nuestra comparecencia del día de hoy, nuestra intención ha sido reflexionar en voz alta sobre este tema. Un tema a nuestro juicio de extraordinaria importancia. No hablemos más, Señorías, de los problemas del envejecimiento y pasemos a hablar de sus posibilidades y de sus oportunidades. Si el patrón vital de las personas se crea en la adolescencia, pues, en la formación, en la previsión social, en la previsión cultural, en toda la programación, en todas las líneas educativas, formativas y sociales se debe tener presente esta dimensión.

Señorías, construir una sociedad canaria para todas las edades, ésta es nuestra aspiración, pero, ¡ojo!, construir Canarias para todas las edades no quiere decir una Canarias o construir una Canarias fragmentada, sino que las diferentes generaciones puedan vivir conjuntamente y tener conciencia de los diferentes problemas y de las diferentes riquezas que cada una de las edades tiene.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Gobierno, la señora consejera de Asuntos Sociales y Empleo.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González):** Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero agradecer, en primer lugar, la aportación de los distintos portavoces a este debate en torno a lo que es el envejecimiento de la población. Un debate que ha de aportar soluciones integrales, como aquí se ha dicho, porque desde el Gobierno, desde esta consejería, no consideramos el envejecimiento como un problema sino como una oportunidad para toda la sociedad. Incluso también las aportaciones hechas al vino tinto, que estoy convencida de que no solamente estarán vistas de buen agrado por nuestros mayores sino por toda la población en general.

Pero, sin embargo, tengo que lamentar, Señoría, diputada Jerez, el que, una vez más, asisto a uno tras otro de sus discursos lamentando sin aportar soluciones. No he visto una alternativa que se aporte en ninguno de sus discursos y creo que eso no enriquece en absoluto un debate tan importante como el que estamos llevando hoy aquí. Estamos hablando de la pericia

y de la doctrina de Canarias, estamos hablando de los que más saben y de los que más han aportado a esta sociedad, estamos debatiendo un futuro y el presente de aquellas personas que han sido las que nos han dejado el legado de toda la historia de Canarias, incluso en épocas cuando no era tan fácil como en la que estamos viviendo ahora. Por lo tanto, quiero decirle que lamento el que, incluso, venga con discursos sin cambiar, con el mismo discurso de años anteriores. Lamento decirle que da la sensación de que se ha quedado usted, Señoría, anclada en el pasado.

Me habla de las personas que se quedan en casa, mujeres cuidando a estos mayores dependientes. Le he ofrecido una alternativa, y se la he expuesto aquí, y es una alternativa a la que se pueden acoger ya en este nuevo ejercicio presupuestario que ya hemos aprobado. Es cierto que hay muchas mujeres que se quedan en casa cuidando a nuestros mayores, son las mujeres, las hijas de nuestros mayores fundamentalmente las que no pueden ir a trabajar porque han de atender a esos familiares mayores. Para eso les estamos ofreciendo una alternativa, una realidad, y es el poder acogerse a esta nueva línea de envejecer en casa, de tener un dinero mensual para tener la posibilidad de contratar a una persona que cuide a nuestros mayores para poder tener ese respiro familiar, Señoría, porque estamos hablando muchas veces de respiro familiar.

Pero es que insiste usted en decir que no hay plazas, que las que hay están mal. Mire, yo sé que a usted no le gusta que yo le nombre La Gomera, pero voy a citarlo, porque ha sido un ejemplo en estos últimos días. El propio presidente del Cabildo de La Gomera públicamente decía: le felicito a la consejería, a mi equipo, porque en tiempo récord ha resuelto los problemas que esta isla estaba soportando en relación con el Plan sociosanitario. No lo dice esta consejera, lo dice su presidente, el presidente del Cabildo de La Gomera. ¿Y sabe por qué?, porque no hemos hecho otra cosa que coger las políticas, los planes de este Gobierno, y ponerlos a marchar, ponerlos a funcionar. Y, mire, para darle datos, ese plan, poniéndolo en marcha, que no se olvide, Señoría, no es que hagamos más o menos, lo estamos haciendo en colaboración con los cabildos, y hemos puesto el dinero que los cabildos pueden paralelamente establecer. Por lo tanto, quiero decirle que en esa primera fase está la creación de 1.539 plazas residenciales y 555 de atención diurna. En la segunda fase de ese plan se crearán 1.490 plazas residenciales más y 515 de atención diurna. Pero es que cuando digo, Señoría, que deberíamos tener un discurso alejado de demagogias y alejado de discursos anteriores es porque precisamente, con ocasión, no hace sino unos días, tuve la oportunidad de explicárselo al Partido Socialista en el debate de Presupuestos, con cifras, datos y con la rigurosidad que este tema se merece.

Inspección y calidad en el servicio: una de nuestras prioridades. A día de hoy usted puede conocer, y así, nos las puede solicitar, porque la transparencia es

lo que queremos llevar dentro de nuestra gestión, cuántas inspecciones se han realizado en las residencias de mayores. Pregúntenoslo, Señoría, porque las hemos hecho. Tenemos esa competencia implícita, no tenemos que llamarla de fuera o imponérsela. Nuestra consejería tiene la inspección de los centros, no solamente de los centros de mayores sino de todos los centros de servicios sociales que están en Canarias. Y no se sorprendan, no tiene que venir aquí a decirme que lo he hecho en tiempo récord, no estoy buscando eso, solamente quiero que lo conozca.

Y decirle, Señoría, para terminar, que la sociedad del futuro será una sociedad con arrugas y con canas. No sabemos si serán bellas, pero serán. Por lo tanto, no creo en un destino que caerá sobre nosotros, hagamos lo que hagamos. Creo en un destino que caerá sobre nosotros si no hacemos nada, y por eso ya hemos empezado a trabajar.

Y le vuelvo a tender la invitación a usted y a su grupo de que se sume, porque merece la pena trabajar por lo más grande que tiene una sociedad. Hoy se sentaban aquí, en los escaños donde ustedes se están sentando hoy, niños de todas las siete islas de Canarias, niños que aportaban soluciones en la defensa de los derechos del menor, que se celebra mañana ese día. ¿Sabe lo que yo les pedía a esos niños?, que ojalá cuando se levantaran de estos escaños esa ilusión que derrocharon aquí, en esta gran casa de la palabra como es el Parlamento de Canarias, aportando soluciones, esa ilusión que traían se la dejaran en el escaño para transmitírsela a ustedes, Señorías, que hoy se sentaban aquí. He visto cómo Coalición Canaria y el Grupo Popular han recogido buena parte de esa ilusión. Espero, señora Jerez, que también su grupo la recoja, porque trabajar por los mayores de Canarias merece la pena.

Nada más y muchas gracias.

*(La señora Jerez Padilla solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Jerez, ¿a qué efectos?

**La señora JEREZ PADILLA** *(Desde su escaño):* Señor Presidente, a alusiones y, aparte de eso, porque ha puesto en boca mía palabras que yo no he dicho.

**El señor PRESIDENTE:** No, mire, señora Jerez, en cuanto a alusiones evidentemente no ha habido ninguna alusión directa a usted, simplemente en los términos, simplemente en los términos en que ha intervenido usted. Por tanto, lógicamente tenía que aludir a quien ha intervenido previamente, pero desde luego no en los términos del artículo 78. Y en relación con que haya puesto o no términos que usted no ha dicho, realmente usted sabe perfectamente que en la comparecencia, y además en su propia intervención, que estaba tasada en tres minutos y usted ha consumido



cinco minutos cincuenta y siete segundos exactamente, no se ha limitado, no se ha limitado, como suele suceder además, con cierta permisibilidad por esta Presidencia, a formular preguntas o aclaraciones a la consejera, sino hacer valoraciones que la consejera ha contestado, por tanto, entiendo que no procede otro turno.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Mire, señor Presidente, se le han hecho preguntas a la...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Jerez...

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): ...señora consejera, a las cuales ella no ha contestado.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Jerez, la consejera ha consumido su turno contestando lo que creía que tenía que contestar y, en todo caso, usted tiene, evidentemente, otras fórmulas para instar esas contestaciones de la señora consejera. Por tanto, creo que queda finalizado el debate de esta comparecencia.

**6L/C-0036 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE ACUICULTURA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo comparecencia, como ya hemos dicho y se asumió por el Pleno, pasamos a la comparecencia número 1.3, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre política en materia de acuicultura.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia tiene la palabra la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Muy buenas tardes. Señor Presidente. Señorías.

Nuestro grupo parlamentario presenta esta solicitud de comparecencia al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y precisamente lo hacemos con el pleno convencimiento de que estamos tratando un asunto de actualidad y con una incidencia importante de cara a nuestro futuro. Estamos hablando de un sector productivo, de alimentación, con un gran potencial de crecimiento en nuestro Estado y especialmente en nuestra región, es decir, en el archipiélago canario.

La FAO prevé en su estrategia que la acuicultura es la única posibilidad de mantener la producción del pescado para el consumo mundial, debido a los condicionantes que se dan en la pesca extractiva, de estancamiento en algunos casos y en otros, desgraciadamente, de retroceso. La misma FAO define la acuicultura como el cultivo de organismos acuáticos, incluidos peces, moluscos, crustáceos y plantas acuáticas, lo que implica, quiere decir que es la intervención del hombre en el proceso de cría para aumentar la producción mediante operaciones como la siembra,

la alimentación y la protección de los depredadores. Esta inquietud por la producción de la pesca mediante la acuicultura hizo posible que el Gobierno del Estado propusiese a todas las comunidades autónomas durante la XLIII Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, celebrada en 1997, la confección de un Libro blanco en materia de acuicultura. La conclusión de estos trabajos lleva a considerar la necesidad de consolidar la acuicultura como una alternativa necesaria para el consumo de pescado.

Nuestro grupo parlamentario, señor consejero, entiende que es necesario poner en marcha todos aquellos aspectos de apoyo que hagan posible en nuestro medio una industria competitiva de calidad bien estructurada, sin dejar de lado políticas de sostenibilidad zoonosanitarias y sanitarias o el equilibrio que debe mantener con el sector tradicional extractivo de pescado.

Canarias cuenta, contamos, con una treintena de empresas dedicadas a la industria acuícola, que crían diversas especies, como lubinas, doradas, lenguados, e investigan en estos momentos producir o llegar a producir, a través de acuicultura, pulpos o viejas. En definitiva, producimos y comercializamos en la actualidad unas 6.000 toneladas de pescado y, según el propio sector empresarial, en estos momentos emergente y está experimentando un importante crecimiento.

Canarias, por sus condiciones geográficas y ambientales, básicamente porque nuestras temperaturas son estables a lo largo de todo el año, lo que nos permite engordar todo el año. Por poner un ejemplo, en el caso de la dorada, después de experimentos e investigaciones realizados precisamente aquí en Canarias, se llegó a la conclusión de que el engorde de la dorada en nuestro archipiélago es casi el doble que el engorde en territorio peninsular.

Frente a esa realidad positiva está aquella otra de algunas carencias, pequeñas, que todavía padece el sector, tanto en el ámbito financiero –me refiero concretamente a las ayudas económicas– como en el ámbito administrativo, donde el sector se queja de algo de falta de coordinación entre administraciones concurrentes competencialmente, como la Demarcación de Costas, el Gobierno de Canarias y los cabildos.

En lo que se refiere –y entendemos que ese es el espíritu de construcción por parte de este grupo parlamentario–, en cuanto a la potenciación de la investigación y del desarrollo en esta materia, entendemos que hay que incrementar el número de productos que se obtengan a través de la acuicultura, y me explico. Hasta el día de hoy se producen con normalidad tanto lubina como dorada. Consideramos muy interesante continuar las investigaciones, como antes decía, en otros productos como el pulpo o la vieja. Como interesante sería, también en materia de investigación y desarrollo, invertir en todo el ciclo productivo, es decir, no tener que importar alevines. Claro que el engorde es rentable, tal y como plantean los sectores hoy por hoy, pero mucho más lo sería, entendemos, si



no tuviéramos que importar los peces vivos, entre otras cosas porque estamos importando agua salada y, bueno, el importar esos peces vivos pues evidentemente dificulta su transporte (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Entrando ya, señor consejero, en la aplicación de la reciente Ley canaria de Pesca, al sector no le ha quedado claro —y es una inquietud que nos han hecho llegar— ante qué órgano debe tramitar los expedientes relativos a las concesiones y autorizaciones de acuicultura. Parece que el procedimiento establece que las mismas estén condicionadas a un plan regional de ordenación de la acuicultura, que precisamente, nos consta porque usted lo mencionó el otro día en su intervención cuando nos expuso los presupuestos de su departamento—, precisamente usted comentaba que estaba en trámites. Entendemos que esto se salvaría con una reunión técnica con los respectivos cabildos insulares para mejorar la gestión de estas concesiones administrativas.

Señor consejero...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Voy terminando, señor Presidente.

Señor consejero, creemos que la acuicultura marina en Canarias se encuentra en una situación emergente. Lo que queremos, en definitiva, es que estemos preparados para este reto, que planifiquemos, ordenemos y coordinemos políticas que posibiliten el desarrollo de esta actividad dentro de parámetros de competitividad, de sostenibilidad con el medio ambiente, sin caer en errores propios de falta de previsión. Es decir, el espíritu de esta solicitud de comparecencia tiene por objetivo que su departamento, que el Gobierno de Canarias en definitiva, esté alerta y tenga las previsiones posibles para que esta situación de la producción acuícola en nuestro litoral esté en condiciones óptimas, para que la acuicultura precisamente en Canarias se haga de una manera ordenada, se pueda hacer de manera sostenible y se pueda hacer, sobre todo y muy especialmente, guardando realmente de cara al futuro un equilibrio con la pesca tradicional. Mas que nada para...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, concluya ya, por favor.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...no crear ningún problema entre la pesca extractiva tradicional y lo que es la nueva modalidad de acuicultura.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza):** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Quiero decir que la FAO destaca en su informe anual, publicado en febrero de 2003, que el 47% de los caladeros mundiales está sobreexplotado, siendo muy significativo que en el año 2001 el primer descenso de capturas a escala mundial ha pasado de 95 millones de toneladas a 92 millones (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente primero, Ríos Pérez*).

En la actualidad la pesca extractiva sufre con dificultad la creciente demanda mundial de mercado para el consumo humano. Por ello las previsiones de la FAO apuntan que la acuicultura supondrá la única posibilidad de mantener la proporción actual de pescado en la dieta.

En el año 98 la acuicultura representó el 31% de la producción pesquera mundial: en agua dulce 18 millones de toneladas, en agua marina 10 millones y en agua salobre 2 millones de toneladas. Estas cifras no incluyen la producción de plantas acuáticas, que alcanzó los 8 millones y medio de toneladas en el 98, casi una quinta parte de la producción total mundial en acuicultura. Este sector es el sector de producción de alimentos de origen animal que crece con mayor rapidez y ha pasado de aportar el 3'9% del abastecimiento de pescado en 1970 al 27'3 en el año 2000. Además, las expectativas de consumo de proteínas procedentes de pescado se espera que se incrementen en los próximos años, pasando de 16 kilos por persona a los 21 kilos.

Europa, con un 5%, es el segundo continente de producción acuícola en volumen, caracterizándose las especies que se producen por alcanzar un alto valor económico en el mercado y por el uso de sistemas tecnológicamente muy avanzados. La acuicultura española alcanza el 2% de la producción mundial y el 23% en la Unión Europea. Se concentra en la producción de dorada y lubina, que ha experimentado un crecimiento espectacular en los últimos años, pasando de pocos millares de toneladas de dorada y lubina en el 84 a más de 90 millones de kilos en la actualidad, de las que 20 millones se produjeron en España. Según datos de la producción de 2001, España está en el segundo lugar europeo en porcentaje de producción anual de dorada y lubina, solo por detrás de Grecia, por algunas razones muy interesantes.

La Comunidad Autónoma de Galicia aporta el 80% de la producción acuícola y de las cerca de 100 empresas españolas 35 están en Canarias, con una capacidad autorizada de 6.290 toneladas anuales, aunque en el año 2002 se produjeron solamente 2.500 toneladas.

A finales de la década pasada comenzó una fuerte evolución industrial de la acuicultura, lo que ha originado que actualmente exista un importante número de industrias consolidadas en nuestro entorno cultural, que en algunos casos han superado la dimensión de la pesca. En 1997 la acuicultura española alcanzó el 1% de la producción mundial en volumen y el 20% de la producción europea y en 1998 ya ocupaba el primer puesto dentro de la Unión Europea.

Al comenzar la década de los 80 el perfil de la acuicultura española era el de un sector centrado en pequeñas empresas de economía familiar y muy tradicional. Se cultivaba la trucha arco iris, el mejillón en las rías gallegas y un comienzo de acuicultura en los esteros gaditanos. En el último decenio estas modalidades tradicionales se han desechado y se ha incorporado un nuevo sector altamente industrializado y en expansión. Sus exponentes más característicos son el cultivo del rodaballo en el norte y noroeste, en instalaciones y extensivas en tierra, y el de la dorada y lubina en jaulas flotantes en el Mediterráneo y en Canarias.

En Canarias, por lo tanto, esta actividad se ha ido asentando como un complemento viable a la pesca tradicional y ha generado una nueva industria, debido entre otras cosas a la calidad y temperatura de las aguas, lo que permite alcanzar la talla comercial en un tiempo significativamente inferior al de los productores del área mediterránea.

Otra de las causas que ha influido en el desarrollo del sector acuícola en Canarias es la apuesta de la Unión Europea por este sector, que se ha concretado en una serie de ayudas y subvenciones dentro del marco del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Los establecimientos acuícolas pueden obtener hasta un 75% de subvención para la inversión, tanto para el desarrollo de los establecimientos como para la transformación y comercialización de sus productos. Para el año 2002 y 2003, respectivamente, se han aprobado subvenciones en esta Comunidad por más de 1'6 millones de euros y 1'2 millones de euros, respectivamente, para el ámbito de desarrollo de la acuicultura y de 420.000 y 295.000 euros, respectivamente, para el sector de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

La modalidad de cultivo más idónea para las empresas de acuicultura en Canarias es la de jaulas flotantes oceánicas, instaladas en el mar, puesto que las instalaciones de cultivos en tierra son muy costosas, debido a los elevados precios del suelo, ya que tienen que ser terrenos cercanos a la costa y que ahora mismo compiten con otros usos del litoral.

Las dos especies que se cultivan en Canarias son la dorada y la lubina. A éstas habría que añadir también el atún, que desde hace tres años está siendo engordado en las jaulas en Lanzarote, pero quiero comunicar que esta empresa probablemente cierre dentro de unas semanas.

También tenemos una experiencia muy importante con el pulpo y vamos a empezar a cultivar el pulpo a partir de juveniles capturados en caladeros externos, para evitar la sobreexplotación del recurso en el archipiélago canario.

En todo el archipiélago hay autorizadas actualmente 35 empresas, 6 en Gran Canaria, 2 en Lanzarote, 24 en Tenerife y 2 en La Palma. La producción total autorizada para Canarias es de 6.290 toneladas para las especies de dorada y lubina. Esta capacidad productiva

autorizada no coincide con la producción real de las empresas, ya que muchas de ellas no tienen sus instalaciones rindiendo al cien por cien o incluso no han comenzado a desarrollar la actividad. La producción anual real en el año 2002 asciende a 936 toneladas en Tenerife y La Palma y 1.344 en la isla de Gran Canaria.

Como ya se ha indicado, en Canarias en los últimos años se ha producido un incremento considerable de la actividad acuícola, principalmente en las islas de Gran Canaria y Tenerife, aunque su evolución ha sido diferente. En Tenerife hay un mayor número de concesiones de pequeño tamaño, a diferencia de que en Gran Canaria hay un reducido número de empresas de mayor tamaño. El desarrollo del sector en Tenerife ha sido motivado en parte por la creación de la Agencia del Mar del Cabildo de Tenerife, que ha actuado como agente catalizador de esta actividad.

En la actualidad se están tramitando 15 concesiones acuícolas: 3 en Gran Canaria, 2 en Lanzarote, 1 en Fuerteventura, 5 en Tenerife, 2 en La Palma y 2 en La Gomera, con una producción total solicitada de 10.546 toneladas de peces, de las especies de dorada y lubina, de lo que se desprende que el sector está actualmente apostando por instalaciones de mayor capacidad productiva.

Los principales factores limitantes para el crecimiento de los organismos marinos en cultivos en mar abierto son la temperatura y la salinidad. Tanto la temperatura como la salinidad en las aguas del archipiélago se caracterizan por ser muy uniformes a lo largo del año, estando su rango entre 18 y 25 grados centígrados, por lo que son consideradas aguas templadas, y 36-37% de salinidad. Esta propiedad de nuestras aguas permite que el crecimiento de los peces no sufra la parada invernal típica de otras zonas, por lo que el proceso de producción se acorta en aproximadamente tres meses y la obtención de tallas comerciales de mayor tamaño resulta más viable.

Por otra parte, las corrientes marinas de Canarias tienen buena intensidad, por lo que tienen una influencia decisiva en la cantidad de oxígeno disuelto y evitan la turbidez de las aguas y contribuyen a una mejor calidad del producto.

En líneas de investigación, el sector está desarrollando una diversificación de especies. En este sentido los centros canarios de investigación están jugando un papel importante, ya que en la actualidad se están investigando especies tales como el bocinegro, el medregal, la sama roquera, el pulpo y la almeja (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Todas estas especies se distribuyen en aguas del archipiélago, lo que garantiza su adaptación a las condiciones ambientales de las islas. El bocinegro es la especie que centra en este momento mayores esfuerzos, realizándose actualmente experiencias a escala piloto en granjas marinas comerciales. Otras líneas de investigación van destinadas a mejorar las técnicas de prevención, tratamiento y control de las patologías, los requerimientos nutricionales, las técnicas de mejora genética, etcétera.

En este momento la consejería apuesta por un desarrollo estratégico de la acuicultura, sobre la base de los siguientes objetivos: el desarrollo competencial, realizar el traspaso efectivo de competencias a los cabildos insulares, conforme a lo dispuesto en la *Ley 8/2001, de 3 de diciembre, de Modificación parcial de la Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen jurídico de las administraciones públicas*; elaborar el Plan regional de ordenación de la acuicultura, previsto en la *Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca en Canarias*, que se configura como un instrumento de ordenación de la actividad acuícola en la Comunidad Autónoma de Canarias; potenciación de las líneas de investigación necesarias para el desarrollo del sector y potenciación de las líneas de financiación cofinanciadas por la Unión Europea.

En cuanto a los procedimientos administrativos que se desarrollan por el sector, yo tengo que decir que en Canarias las aguas que tiene el Gobierno de Canarias su responsabilidad son casi nulas. En La Gomera no tenemos ni una lámina, en La Palma tenemos un poquito, etcétera, etcétera. Por lo tanto, ahí coinciden tres administraciones. Coincide, en el caso de la Autoridad Portuaria, cuando se desarrolle en láminas que son de la Autoridad Portuaria tiene que intervenir esta autoridad; cuando son del Estado tiene que intervenir el Estado, y nosotros que somos los transmisores o los que tramitan los expedientes. Por lo tanto, tenemos que nosotros ser los catalizadores de esta tramitación, pero tenemos obviamente que esperar por los informes, los permisos, etcétera, de otras administraciones, y eso lleva su tiempo.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego vaya terminando.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza):** No, yo ya termino. Gracias.

En cuanto al resto del desarrollo del sector, yo creo que he tratado de explicarlo, que es un sector que va en auge, que va funcionando bien, que tiene el mercado español garantizado y que ahora mismo están haciendo unos pequeños pinitos en el mercado americano y les está yendo bien.

Pues muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no interviene; el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Armas.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Los resultados prácticos de las políticas aplicadas por los sucesivos gobiernos canarios durante el proceso de asentamiento y acomodación de la industria turística, la situación actual de la agricultura, de la ganadería y de la pesca indican un grado de impericia

política muy preocupante, que desde luego justifica nuestra desconfianza y cautela en el tema que hoy nos ocupa.

Ya sin asombrarnos, aunque con gran preocupación, constatamos que los primeros pasos que da esta Comunidad Autónoma en materia de acuicultura parecen ser anárquicos, irresponsables y hasta oportunistas. Sabemos que el establecimiento de jaulas en zonas próximas a la costa para cría y engorde de peces está siendo una actividad económica cada vez más desarrollada en el mundo en general y en particular en Europa y en España. La actividad se presenta como un sector estratégico y, por lo tanto, apoyado por los poderes públicos por la vía de la subvención, de cara a tres objetivos. Primero, satisfacer las necesidades de pescado de un mercado habituado a su consumo; segundo, compensar el déficit que crea la falta de caladeros propios dentro de la Comunidad; tercero, la mejora medioambiental que produce el poder disminuir las capturas en mar abierto, con la consiguiente protección de las especies salvajes. Pero, sin embargo, se trata de un proceso de producción animal con los mismos problemas que se derivan de estas industrias, pero que además, al realizarse en mar abierto, no existe la misma capacidad de control de los desechos que en el medio terrestre ni la misma capacidad de realizar procesos de depuración de fluyentes que eviten la contaminación del medio. No se puede entender que exista una normativa estricta de vertidos de aguas residuales y unas exigencias de depuración previas al vertido y, sin embargo, se autoricen concesiones en cualquier pequeña playa o cala por el simple hecho de que al ser aguas someras y abrigadas los costes de instalación y mantenimiento sean más económicos. Sabemos que existen estudios elaborados por las diferentes universidades canarias que desaconsejaban la instalación de jaulas en diferentes zonas de nuestro litoral y, sin embargo, su consejería lo ha permitido.

Hay que contemplar varios aspectos para la implantación de las jaulas: el impacto sobre las zonas, que no entre en conflicto con zonas de baño y de ocio, la existencia de sebadales, que son ecosistemas protegidos por la Comunidad Europea, las emisiones al medio de nitrógeno y de fósforo, la alteración de fauna y pérdida de la biodiversidad, la degradación de los fondos marinos, la acumulación en el medio de sustancias bactericidas, la generación de resistencia bacteriana a los antibióticos, el aumento de microorganismos en las aguas próximas, la competición de especies cultivadas con las salvajes, el impacto de las jaulas flotantes sobre el turismo, el peligro también de impacto de las jaulas que no están debidamente señalizadas con los barcos de pesca artesanal, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, creemos absolutamente necesario que la acuicultura se introduzca en Canarias con criterios rigurosos de sostenibilidad, pasados por el tamiz científico, que sea escrupulosa con el medio natural y los equilibrios ecológicos, que sea respetuosa con

los intereses y actividades tradicionales y de otros sectores productivos, que pueda servir de base para el estudio de investigación, de instalaciones tecnológicas, priorizando los proyectos que alejen las jaulas de las costas.

Además, la concesión de licencias para el cultivo de peces y moluscos en las islas debe reservar un generoso espacio a los asalariados del mar y demás personas afectadas por la crisis de la pesca canaria y ojalá también sirviera para que jóvenes provenientes del fracaso escolar no hagan de su vida un fracaso. Vamos a progresar, señor consejero, como no podía ser de otra manera, pero vamos a hacerlo bien, vamos a hacerlo con sobresaliente. Ponga usted las condiciones para que así se haga. Empezaré, por ejemplo, no dando concesiones hasta que no esté claro todo lo relacionado con este nuevo recurso, pare esas concesiones que tiene pendientes. Apoye usted la propuesta de crear un consejo regulador de la acuicultura en Canarias –que, por cierto, hoy ya he presentado como proposición no de ley en este registro de la Cámara–, para que como organismo independiente y riguroso trate de minimizar los efectos negativos de esta actividad, que todos, por supuesto, apoyamos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Armas.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Nos ocupa hoy una comparecencia sobre la acuicultura. Todos los historiadores reconocen que el gran avance de la civilización fue cuando el hombre pasó de recolector de especies naturales a cultivador del campo, es decir, a agricultor. Y nos podíamos preguntar por qué la acuicultura es una actividad relativamente reciente, al menos en el mundo occidental, y la contestación es obvia: porque los recursos eran suficientes para la demanda. Pero resulta que, por un lado, se ha incrementado la demanda y, por otro lado, se han esquilmando los caladeros naturales. Y yo diría, ¿por qué? Ése es el problema que se llama del común, de los bienes comunes. Ninguna persona o ningún país está convencido de que si renuncia a parte de la posibilidad de capturas los otros también lo harán. Y entonces ahí se establece “yo no voy a quedar de tonto, yo exploto porque si lo dejo nadie lo va a dejar sino que va a venir otro detrás”. Ese es el problema de los comunes y no se resuelve, no hay manera de resolverlo, porque parten de la desconfianza del hombre sobre el comportamiento de los otros. Solamente se puede hacer en áreas cercanas a las costas, donde se pueden establecer áreas protegidas, porque están bajo una autoridad, pero cuando se habla de la pesca en alta mar, todas las convenciones son importantes, pero en el fondo lo que haría falta es una ética de comportamiento,

muy poco probable que ocurra. Entonces, si estamos esquilmando los caladeros, la demanda existe y no se puede cumplir, parece razonable que al igual que hicieron hace miles de años nuestros antecesores, pasemos de coger peces a cultivar peces. Y ésa es la acuicultura.

Y entonces a mí me resulta paradójico que cuando estamos hablando de algo que está empezando se empiecen a poner las pegas. A mí me gustaría... ¿qué hubiera ocurrido si la primera vez que domesticaron un cerdo alguien hubiera pedido que se eliminaran los residuos? Es decir, ¿qué pasa respecto al avance de la agricultura y la ganadería? Hemos tenido miles de años. Ahora estamos intentando sacar una actividad nueva y a mí me parece sorprendente que aquí no se sepa que para autorizar unas jaulas determinadas hay un estudio de impacto ambiental, donde se ve qué va a ocurrir, y se corrige, que existen unas normas, una regulación y que incluso hay un proyecto para hacer un análisis general, un plan general de la explotación acuícola.

Pero, señor consejero, no haga usted mucho caso a aquellos mensajes catastrofistas que pretenden presentar lo que es una necesidad para la dieta de los canarios, para incluso poder, en cierta manera, poner nuestra cuota en esa conservación de los caladeros naturales, el desarrollo de la acuicultura, porque –y usted lo ha dicho– aquí tenemos condiciones excepcionales, de temperatura, de salinidad e incluso de contenido en oxígeno y no creo que nuestra economía esté en condiciones de despreciar esa oportunidad. Usted sabe y usted tiene los procedimientos, insista en que se cumplan, que seguro que lo está haciendo, y todos estaremos contentos de llegar a ser acuicultores y no recolectores de peces.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

En el turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia, la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor consejero, en primer lugar, agradecerle su intervención, por lo ilustrativa que nos ha resultado. Precisamente nos ha dado una buena visión de la situación de este sector, que, como bien ha apuntado el portavoz de Coalición Canaria, insisto, y yo he insistido a lo largo de toda mi comparecencia, en que es un sector emergente, que tenemos que seguir apoyando y desde luego yo creo que tenemos que hacerlo absolutamente con un tono constructivo y absolutamente positivo, ¿no?

No compartimos, el Grupo Parlamentario Popular no comparte, pues, calificaciones que se han vertido en esta tribuna de impericia en la gestión de este sector emergente, que precisamente, a los datos me remito, usted los ha dado y yo los quise aportar en mi primera intervención, y yo creo que los datos cantan,



¿no?, yo creo que no es necesario decir más sobre esto.

Mire, me ha parecido decir también que alguien quería hacer una visión catastrofista de los caladeros canarios, cuando precisamente usted ha aportado que el informe anual de la FAO hace referencia a que el estado –y lo ha apuntado muy bien el portavoz de Coalición Canaria–, que hay un estado de sobreexplotación de los caladeros mundiales, mundiales, no es exclusivamente un problema, un problema canario.

Y en cuanto a las concesiones administrativas, me parece sorprendente que siendo miembro de este Parlamento no se sepa que esas concesiones no se tramitan ante la consejería que usted preside y dirige sino ante otros órganos de la Administración.

Mire, nosotros lo animamos, lo animamos, a mejorar el asociacionismo en el sector acuícola en Canarias. Usted sabe, y lo sabe precisamente de su experiencia con el sector agrícola, y es que las empresas agrícolas, las cooperativas, no se hubieran unido, ahora ya afortunadamente en cooperativas de segundo grado, si no se les hubiera ayudado –y vamos a entendernos–, si no se les hubiera ayudado, ¿eh?, pues pagándoles un gerente en común o pagándoles los gastos de funcionamiento. Le pongo ahí dos fórmulas que a lo mejor serían buenas para las empresas acuícolas.

En cuanto a transferir la tecnología y avances del sector, nos parece muy oportuno que su departamento se haya adelantado, se haya adelantado, y precisamente esté preparando ese estudio de zonas preferentes de localización acuícola en Canarias. Lo que sin duda, desde nuestro punto de vista, va a ayudar a definir ese mapa de zonas. En todo caso, desde luego, esperamos que no se sustituya la posibilidad –y me imagino que así lo hará–, de todas formas sí le anunciamos que este tema nos gustará tratarlo de forma más pormenorizada, pero sí creemos que no se debe renunciar a la posibilidad de presentar las solicitudes de forma individualizada.

No estaría de más, señor consejero... –y esto es algo que ha surgido después de conversaciones con el propio sector–, mire, en Canarias usted sabe que se practica la acuicultura intensiva, no la extensiva, precisamente por las condiciones abiertas de nuestro mar y las condiciones de nuestra temperatura, y usted antes apuntaba la salinidad. Bueno, pues no estaría de más que nuestras universidades, las técnicas me refiero, las de ingeniería, investigaran en jaulas, usted hablaba de jaulas flotantes, óptimas para las condiciones de nuestros mares. Muchas veces las importan de Galicia, las importan de Barcelona, creo que son los lugares donde se fabrican, y son granjas pensadas para mares mucho más calmados. Nosotros entendemos que unas jaulas, me han hablado de jaulas con posibilidades hidráulicas de sumergir cuando hubiera temporales, y yo creo que eso sería una aportación que sin duda su departamento pudiera realizar al sector; y sobre todo –y se lo digo de verdad con carácter absolutamente constructivo, que es como se tiene que tocar este tema emergente– eso permitiría alejar las jaulas más de la costa (*Abandona*

*su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Ríos Pérez.*) y evitar que haya confrontación con otros sectores, sin duda, pujantes de nuestra economía, sin los cuales, desde luego, no podríamos, no podríamos estar económicamente hablando de las cifras que hoy podemos tener afortunadamente en Canarias. Nosotros entendemos que es posible potenciar, conciliar esos intereses. Creemos que es posible reubicar esas jaulas en lugares donde no molesten. Desde luego tenemos clarísimo que esos expedientes han sido tramitados por usted y por todas las administraciones competentes de forma absolutamente impecable.

Mire, usted sabe que se creó el Observatorio Nacional de Acuicultura con el objetivo de desarrollar. ¿Por qué no hacer algo parecido en Canarias en colaboración con los centros existentes, con el ITC, con la Facultad de Ciencias del Mar de Las Palmas de Gran Canaria, con el centro de referencia, con el Instituto Oceanográfico?, ¿por qué no unir todos esos esfuerzos en beneficio del sector por Canarias y por nuestro futuro?

Hay que priorizar, por supuesto, la calidad del producto, respetar –como me consta que está haciendo su departamento– los parámetros, aspectos medioambientales, la promoción de nuevas especies, a ver si se encuentra algo distinto que coma la vieja, para que usted venga a esta tribuna, ¿eh?, y nos pueda contar que ya por fin la acuicultura está produciendo viejas.

Sobre las prioridades que nos ha expresado, las compartimos.

El traspaso de competencias, usted sabe que el traspaso de competencias es difícil, afecta a muchas administraciones, y yo lo invito a reunirse con todos los cabildos insulares para mejorar la información y la coordinación entre todos.

Y, bueno, en cuanto a la concesión administrativa, tal y como está la legislación actual, pues su departamento podrá hacer poco.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez):** Gracias, señora Tavío.

Señor consejero, señor Rodríguez Zaragoza.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza):** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En principio quiero manifestar que cuando se da una concesión acuícola, antes de darla hay otro departamento del Gobierno de Canarias que controla, vigila que se da con toda la tranquilidad del mundo desde el punto de vista medioambiental. Y quiero que sepan que en el contrato que se firma con el beneficiario de la concesión la primera cláusula dice: “se deposita una fianza de equis –dependiendo de la capacidad de las jaulas–, de manera que se puede, en cualquier momento el Gobierno de Canarias, si se observara algún problema anómalo que vaya en contra de la flora o de la fauna del lugar, pues, incautar esa fianza y ejecutar las



acciones que considerara oportunas, siempre que la empresa no lo ejecute". Es decir, que no solo se cuida que cuando se haya dado una concesión se cumpla con todos los elementos de protección de la flora y de la fauna, sino que además en la primera cláusula se dice que en el caso de que no cumpliera, se ejecuta el aval que tiene para este tipo de problemas, ¿no? Por lo tanto, eso en cuanto a la tranquilidad medioambiental.

Por otro lado, el impacto visual es muy difícil de escatimar, es muy difícil de evitarlo. ¿Por qué?, porque el balizaje es internacional y todos los balizajes tienen que ser iguales. Por lo tanto, si el balizaje internacional dice que cuando hay una instalación acuícola tiene que llevar seis boyas, que deberán estar situadas cuatro veces la profundidad en los puntos A, B, C y D, pues ese balizaje hay que ponerlo, porque es un balizaje internacional.

Por el paso de los buques que puedan navegar por las aguas, pues nunca se dan, unos farallones, para que el buque no pueda pasar, siempre se dan de manera que haya pasos inocentes en el centro de las instalaciones. Además, los polígonos acuícolas, que todavía no están definidos, y yo espero que algún año de éstos los podamos hacer, los polígonos acuícolas no se pueden poner uno al lado de otro, en fila, porque cuando viene el oleaje le presentan mucha resistencia y se los lleva. Por lo tanto, todo ese tipo de problemas que se han mencionado en la tribuna están previstos ya y se procura que cuando se den las concesiones se den con todos los elementos que podíamos decir de cautela, para evitar que pueda haber una desgracia bien medioambiental o personal, ¿no?

Independientemente de eso, que yo creo que está regulado no solo por la Consejería de Agricultura, que no es quien lo regula, lo regula Medio Ambiente, ¿eh?, para que lo sepan, antes de eso se ha hecho ya un estudio de la zona, con corrientímetros, que les van a dar los puntos de espacio de corrientes, y además no lo hacen en un mes sino en muchos meses, de ellos. Por esto hemos hecho nosotros muchos estudios de muchas zonas de Canarias, estamos terminándolos ya, pero son muy lentos y además muy largos en el tiempo, porque tienen que hacer muchos estudios, después los corrientímetros se rompen, se los llevan las mareas, otras veces los roban, en fin, es una cantidad de problemas, y además hay pocas empresas, hay pocas empresas dedicadas a eso. Por lo tanto, uno se tiene que poner en la cola.

Con estas explicaciones que estoy dando, quiero decir que la alegría no es la mejor defensora de una concesión acuícola, no somos alegres al darla, ¿no?, y no somos alegres y a veces no la damos, no la damos porque la localización de la misma no es conveniente, por una serie de motivos, y por lo tanto no la damos. O sea, que tampoco es entrar el papel y a los tres días tome usted la concesión.

Yo estoy mezclando un poco las intervenciones, porque es que si no voy a ir contestando a todos y yo prefiero ir mezclándolas.

En cuanto a las jaulas, quiero contestar dos cosas. Normalmente no se ponen en seadales, y digo normalmente porque nunca se ponen en seadales, pero cuando hay seadales en la cercanías quiero que sepan que a 40 metros ya no hay seadales, ya hay blanquiales –de profundidad me refiero, ¿eh?–. Entonces, el problema que existe es que si la ponemos a 40 metros o más los buzos que van tienen que ser buzos de primera, tienen que existir cámaras hiperbáricas en las cercanías, por si acaso tengan algún problema. Y, por lo tanto, es más costoso, pero si la quieren poner cerca de un sebadal tiene que ser a 40 metros, donde no le haga daño. Y eso es lo que estamos haciendo ahora mismo. Y, además, intento contestar también a preguntas de Cristina, diciendo que nosotros ya hemos entrado en contacto con las jaulas hidráulicas, que son aquellas que no necesitan balizajes, que son las que se hunden, no cuando haya tormentas ni nada, sino se hunden, para que no haya impacto visual, pero esas jaulas todavía no está totalmente, no sé, probada su eficacia, son muy caras, porque están a mucha profundidad y de lo que conocemos nosotros solamente están en algunos sitios de Australia. Entonces, todavía eso no tiene el prototipo bien creado y, por lo tanto, estamos a la espera de que ya empiecen a dar resultados para intentar meterlas en las Islas Canarias, que yo creo que bien nos hace falta, porque eso se hunde hidráulicamente y ahí no hay... En cuanto a impacto visual me refiero, de lo otro siempre se seguirá con los mismos controles y con las mismas cautelas.

En cuanto al asociacionismo de la acuicultura, quiero decir que en Canarias hay solamente dos sociedades que incluyen a todos los acuicultores de Canarias, dos, y entonces yo he llegado a sentarme con los dos, ¿eh?, con los dos juntos en la misma mesa, ¿no? Costó un poco pero al final lo hicimos. Hemos hecho una campaña juntos, hemos hecho, el año pasado, una campaña las dos asociaciones con la consejería, y yo creo que las cosas van por buen camino.

En cuanto a las ayudas que necesitan para asociarse y para tener un gerente, etcétera, que las tiene la parte agrícola, nosotros tenemos, con el nuevo Instrumento Financiero, posibilidades también de llegar a hacerlo, esperamos hacerlo, si se nos autoriza, porque para nosotros es más cómodo tener un interlocutor que dos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

En cuanto a la colaboración que tenemos con las universidades canarias y con el Instituto Oceanográfico, también. Estamos haciendo experiencias con ellos. Ahora mismo, en todo el mundo, los únicos que han sido capaces de generar alevines de medregal en cautividad son los del Instituto Oceanográfico de Canarias, lo que pasa es que no nos lo quieren decir todavía, pero sabemos que son los únicos en el mundo que lo han logrado, que no hay que ir a coger alevines para engordar el medregal, porque esto es un pescado que enseguida engorda y que tiene un gran rendimiento en peso y en calidad, ¿no? Mientras que

el bocinegro, que lo teníamos casi terminado, hemos tenido un problema de pigmentación y en vez de gris, pues, se volvió medio rojo, y al final tuvimos que arreglarle el pienso de todo esto. Sí, yo les cuento esto porque parece que no estamos haciendo nada y estamos haciendo muchas cosas. El orejón, que es la almeja canaria, la univalva esta que ha desaparecido de nuestras costas, nosotros la hemos reproducido en cautividad y la vamos a sembrar, lo que pasa es que no les digo dónde para que no vayan a cogerla. Sí, pero es así, o sea, lo tenemos que hacer sin decirlo, ¿no? Y así, tenemos una serie de proyectos que los estamos haciendo y, claro, todavía no han cristalizado en su totalidad y, por lo tanto, no podemos venir a presumir de ello. Espero que algún día podamos venir a presumir de que hemos tenido un salto cualitativo en la parte acuícola, ¿no?

Yo creo que podíamos estar hablando un par de horas más. A mí no me importa, pero, claro, ya se enciende la luz roja y yo agradezco a todos los grupos, ¿eh?, que hayan tenido la paciencia de escucharme, que hayan sido todo lo críticos que han sido y como hubieran querido decirlo en esta tribuna, pero en cualquier caso yo creo que en este momento la acuicultura en Canarias va muy bien, se va desarrollando por buenos caminos. Ahora con la nueva Ley de Pesca los cabildos pueden tener la opción de hacer su propio plan insular, dentro de las líneas que se marcan en el plan regional. Yo creo que la Administración más cercana, en este caso al acuicultor, va a ganar mucho y entonces yo creo que va a tener un buen lanzamiento la acuicultura. No obstante, dentro de un año, más o menos, tendremos que venir a decir cómo va el desarrollo de la Ley de Pesca, cómo va el desarrollo del Plan regional acuícola y qué hemos estado haciendo con las experiencias que hemos tenido en estos dos años y medio con las universidades canarias y el Instituto Oceanográfico.

Bueno, pues muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/C-0042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FOMENTO DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE Y CÓDIGO ABIERTO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la última comparecencia del día de hoy. Es la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre fomento del uso del *software* libre y código abierto.

En nombre del grupo solicitante, el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Señor consejero.

Cuando se debatió en este Parlamento el Plan Canarias Digital, que usted el otro día anunció en su presentación del Presupuesto, y me parece una decisión muy correcta, integrarlo dentro del programa España.es, porque creo que ahí hay posibilidades de financiación y ...*(Ininteligible.)* a nivel del Estado.

El Parlamento –y lo puede usted ver en el *Diario de Sesiones* publicado el 18 de abril– venía a decir, potenciaba mucho la formación en el centro educativo, como usted refería el otro día, y decía que en los centros escolares es necesario garantizar un acceso en banda ancha y, dentro de lo posible, en tarifa plana a Internet, pero será preciso un plan especial de formación del profesorado, la disponibilidad de terminales económicas con *software* libre en red en todas las aulas y por ello se encarecía al Gobierno a aportar los recursos presupuestarios necesarios.

Posteriormente, el 7 de junio de 2001 se publicó un acuerdo, acordado por unanimidad en este Parlamento, de 31 de mayo, que venía a decir... –no voy a exponer la parte expositiva puesto que esta primera introducción es simplemente para intentar centrar el sentido de su comparecencia–, venía a decir que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tome las medidas oportunas para difundir en la sociedad canaria el uso de sistemas operativos de código libre y, en particular, contribuya, mediante cursos formativos directos o en colaboración con las corporaciones locales canarias, a dar a conocer los programas de uso más común gratuitos, que permiten hacerlos accesibles a un mayor número de usuarios; y también decíamos que el Parlamento insta al Gobierno a introducir, a través de un proceso gradual pero sin discontinuidades, esos programas en la propia Administración pública y, en particular, en la educativa, como medio más efectivo para la difusión, fomentando becas específicas para su uso en la comunidad universitaria.

Por eso la solicitud de comparecencia, señor consejero, viene a decir que comparezca usted para informar sobre las medidas del Gobierno, obviamente las que ha podido tomar o las que va a tomar, para el fomento del uso del *software* libre y código abierto en Canarias, en desarrollo del Plan Canarias Digital y de lo acordado por el Parlamento el 13 de junio de 2001, en la *pnl-115*, sobre la difusión del uso de sistemas operativos de código libre, que insisto, señor consejero, fue aprobado por unanimidad en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López):** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Señorías, comparezco para tratar de dar respuesta a la petición que me hace el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria acerca de las medidas de fomento y uso del *software* libre y código abierto y de una forma automática suscita el debate sobre código abierto, *software* libre y *software* propietario o lo que es, digamos, la fórmula antagónica del *software* libre.

Señorías, como probablemente todos ustedes conozcan, el *software* libre ha sido creado, fue creado en 1991 por la fundación de *software* libre, mediante la cual muchos programadores informáticos, usuarios de todo el mundo, hacen aplicaciones, las ponen a disposición del mercado y de los usuarios en general, pero con su código fuente abierto, es decir, los entresijos del código pueden ser conocidos por todos.

Por otra parte, tenemos lo que es el *software* propietario. El *software* propietario es aquel que tiene una licencia y que cuando alguien lo adquiere –una empresa, un particular, un usuario–, adquiere ese programa y una forma determinada de utilizarlo. No está adquiriendo el código, no está adquiriendo las claves, no está adquiriendo los entresijos.

De esta manera, el *software* libre fomenta y estimula que otros programadores puedan hacer mejoras al código, añadir nuevas funcionalidades, realizar cambios e incluso publicarlos sin ningún problema. Según los defensores de este tipo de *software* de código abierto, este intercambio de conocimientos favorece el avance tecnológico y proporciona, además, importantes ventajas económicas respecto al *software* propietario. En el *software* propietario, como decía, se paga por la utilización de una forma determinada y no por el programa en sí, de tal manera que ese *software* no puede ser utilizado en distintas terminales. Si fuera así, podríamos estar incurriendo en una ilegalidad.

En la práctica *software* libre, *software* abierto es básicamente lo mismo. El creador de un programa lo distribuye con un código fuente, que es el texto del programa, esas claves, esos entresijos, y le adjunta una licencia libre. Precisamente esa licencia libre es la que nos va a permitir, es la que va a permitir al usuario varios tipos de libertades o de ventajas, como es, por ejemplo, instalar y usar el programa para cualquier uso, hacer todas las copias que se quieran, introducir modificaciones e incluso distribuir esas modificaciones. Cuando se paga *software* libre, el que lo adquiere, el que lo recibe, puede hacer tantas copias como quiera e incluso lo puede vender. Por tanto, Señorías, cuando se paga en función también del tipo de licencia no se está pagando solo el propio *software* sino se está pagando el servicio de escribirlo, de adaptarlo, de modificarlo de acuerdo a las necesidades que puedan tener en un momento determinado. Alguien lo compara como el agua que se puede obtener libremente de la lluvia y el agua que se puede comprar embotellada, con una garantía, con una calidad certificada y, por supuesto, a otro precio.

Las empresas de *software* propietario han argumentado frecuentemente –ésta es su basa–, frente a los defensores del *software* libre, que gracias a los

beneficios y a los excedentes reportados por el modelo de negocio del *software* propietario estas empresas han podido invertir gran cantidad de recursos y excedentes en investigación, desarrollo e innovación, con lo que los consumidores también han podido ir abrazando parte de la tecnología que se ha ido suministrando, proveyendo al mercado. Es cierto que en el campo de la innovación las empresas propietarias de *software* han contribuido sobremanera a la industria de *software*, pero en muchas ocasiones la gran mayoría de las innovaciones que se han producido en la industria de la informática han derivado del trabajo preexistente de otros investigadores. En el modelo de *software* propietario la tecnología solo es manejada por los fabricantes, por un grupo reducido de personas, que son las que innovan, que son las que están involucradas en el proceso de producción. La innovación estará limitada, por tanto, a ese grupo de personas, especialistas, que trabajan en una empresa y que están analizando las distintas necesidades del mercado. En el *software* libre, por contra, la innovación vendrá por parte del usuario, atendiendo a las necesidades que pretende satisfacer. Adaptará ese *software* existente para su uso, disponiendo de la base tecnológica de una forma totalmente asequible para todos los usuarios.

En este sentido, Señorías, les tengo que decir que la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías percibe el carácter estratégico del *software* libre y de código fuente abierto, especialmente para optimizar las inversiones, mejorar la seguridad, facilitar la interoperabilidad entre los sistemas, reforzar la confianza de los productos y también reducir los costes de entrada en distintos sectores industriales, por lo que estamos dispuestos a dedicar recursos y esfuerzos a extender y fomentar el uso de *software* libre en todos aquellos ámbitos donde puedan haber soluciones de este tipo que satisfagan las necesidades de los usuarios y los requisitos de los sistemas de información.

El contexto en el que nos encontramos lo podemos centrar en Europa de la siguiente manera. Por una parte, el programa e-Europe 2005; en segundo lugar, con el programa IDA, de intercambio de administración de datos y, en tercer lugar, en el VI Programa marco de investigación, desarrollo e innovación.

Con respecto a lo que es el programa e-Europe 2005, dentro del marco de actuación de la administración *on line*, establece el uso de programas de fuentes abiertas como un elemento clave para la interoperabilidad de administraciones europeas.

En el programa IDA, o de intercambio de datos entre administraciones, explora la posibilidad de reutilizar, compartir, programas y aplicaciones entre las administraciones públicas en Europa y establece además las directrices para poder migrar de sistemas de información del sector público, actualmente con código de *software* propietario, a *software* abierto o *software* libre de fuentes abiertas.

En el ámbito de las tecnologías para la sociedad de la información del VI Programa de investigación,

desarrollo e innovación, se incluye el *software* de fuentes abiertas, dentro de los elementos tecnológicos considerados clave, estableciendo que las fortaleza de Europa en tecnología de la comunicación en *software* y sistemas incorporados ofrece una clara oportunidad de liderar la próxima generación de productos y servicios y de contribuir también a su desarrollo. Y recoge textualmente que “se fomentará cuando proceda el desarrollo de las normas abiertas y de *software* de fuente abierta, para garantizar la interoperabilidad entre administraciones para dar soluciones y favorecer la innovación”.

Y esta consejería entiende, tal y como propone la proposición no de ley 115 del Parlamento de Canarias que el proceso de implantación de *software* libre debe hacerse de una forma con un proceso gradual pero sin discontinuidades. En este proceso gradual el Gobierno ha venido implantando diversas aplicaciones de código libre y el sistema operativo Linux, en los servidores de la red corporativa, es también intención de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías seguir impulsándolo, implantándolo con todas estas medidas que acabo de nombrar, pero siempre con la mesura y la prudencia requerida para no convertir a la Administración pública canaria en un campo de ensayo que dificulte la operatividad y eficiencia de los recursos involucrados.

Señorías, para esta consejería lo importante no es solo que los ordenadores lleguen a los hogares, no es solo que lleguen a los centros educativos, no es solo que lleguen a los centros de trabajo, sino que existan servicios de valor añadido para los ciudadanos y aplicaciones en el campo de la docencia que permitan integrar la tecnología en lo que es la vida cotidiana de los canarios, en la vida académica, en la vida empresarial y también en la vida administrativa. El debate del *software* libre o propietario está ahí y es nuestra intención tratar de obtener aquellas ventajas que para nuestra Administración pueda comportar la utilización de código abierto. Eso sí, de una forma prudente y analizando cada paso.

Nada más, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno de grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no interviene; Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor Presidente.

Pues la verdad, siendo sincera, me encuentro en una comparecencia bastante rara. Es que no me acostumbro a que a la vez Coalición Canaria sea socio de Gobierno y haga de Oposición. Todavía no estoy ubicada, y me explico ahora por qué.

Es verdad que en marzo de 2001 se aprobó el Plan Canarias Digital, también es verdad que dos meses después, que también resulta extraño, el 22 de mayo de

2001 concretamente, Coalición Canaria, su portavoz, presentó una *pnl*, que ha nombrado, sobre la difusión de *software* libre, concretamente también lo introducía en la Administración pública y también en particular en la enseñanza. Pero se ha olvidado de que mi grupo, concretamente mi compañero José Alcaraz, presentó el 17 de diciembre del año 2002 una moción, por la cual se solicitaba del Gobierno que se materializase el Plan Canarias Digital y el seguimiento al respecto, porque teníamos la certeza de que no se estaba cumpliendo ni una cosa ni la otra, como ha reconocido recientemente el propio consejero de Industria.

En esta comparecencia de mi compañero, en el *Diario de Sesiones* consta que una de las proposiciones que hacía era el fomento del *software* libre, precisamente para abaratar los costes de gasto público destinado, que es una partida importante, destinado a la licencia de *software*, lo que es pagado. El Grupo Coalición Canaria en ese momento contestó que estaba de acuerdo con la moción, pero se estaba ejecutando, se estaba ejecutando, dos enmiendas que había presentado a los Presupuestos vigentes este año de 60.000 euros cada una. Curiosamente en noviembre la enmienda destinada al programa Medusa, fue a través de una modificación de crédito pasada a la Consejería de Educación, concretamente destinada a transporte de escolares. No sabemos nada, qué ha pasado con la partida de 60.000 euros respecto a las *pymes*, que nos gustaría que nos contestara. Como comprenderá, ni una cosa ni la otra sigue sin cumplirse.

En la actualidad la partida destinada a la licencia de *software*, de licencias de alquiler, asciende en este Presupuesto a tres millones y medio y en el anterior ascendía a dos millones y medio, por lo que ha incrementado en un millón doscientos euros la partida destinada a alquiler de *software*.

Concretamente solicitamos del consejero o de quien nos quiera contestar, que nos aclare lo siguiente: ¿hay voluntad política de aplicar el *software* libre en la Administración pública? ¿Si la hay, en qué partida la hay? Sabemos que la voluntad política..., el señor consejero nos tiene acostumbrados a muchos planes sin ficha, ni financiera ni presupuestaria, por lo cual si realmente se apuesta por un plan tiene que decirnos en qué partidas y cuánto va a ser el Presupuesto para 2004, 2005, 2006 y 2007, por lo menos.

Respecto a la que se ha hecho hasta ahora, la única constancia que nos queda son 60.000 euros, que al parecer fueron destinados a las *pyme* y no sabemos su grado de ejecución, por lo que también solicitamos que se nos aclare en la comparecencia de hoy.

También que se nos aclare si se han cumplido los objetivos de la enmienda presupuestaria en su día, del 2003, que tenía que ser de aplicación ahora. Sabemos que del Medusa no se ha cumplido, toda vez que se ha desviado a la partida de transporte escolar.

Por último, nos gustaría que el señor consejero nos aclarase si ha estudiado qué tipo de ahorro se plantearía si se aplicara el *software* libre en la



Administración pública, y concretamente en el sistema educativo de Canarias.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor Presidente, Señorías.

No podemos negar desde el Grupo Parlamentario Popular que la solicitud de comparecencia instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria al señor consejero de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías, sobre el fomento del uso del *software* libre y código abierto es oportuna, y es oportuna por cuanto responde a lo que se está produciendo en estos momentos como debate en todos los países europeos en el seno de la Unión Europea.

Lo que plantea es bastante razonable porque de lo que se trata es que tomemos en el Gobierno de Canarias finalmente una decisión clara en cuanto a si vale la pena o no reimplantar el *software* libre frente al *software* de propietario, del que actualmente dependen casi todas las administraciones públicas de muchísimos países. Compartimos por tanto la iniciativa que está detrás de la comparecencia instada, porque compartimos también en el Grupo Parlamentario Popular que son muchas e importantes las ventajas que ofrece el uso del *software* libre. Son ventajas, se ha dicho aquí ya, sin duda de tipo económico, de abatamiento de costes, ventajas de carácter tecnológico, y social también, como también la incentivación que se hace de la innovación, aumenta la competencia, y desde luego facilita la difusión de lo que son los avances tecnológicos y sus aplicaciones.

Sin embargo, no siempre es oro todo lo que reluce, Señorías, y también en esta Cámara es obligado hablar de ello. A ver, no todo son ventajas en el *software*, también existen y conviven todavía serios inconvenientes, no hay soporte oficial, y eso es muy importante. Hoy por hoy nadie garantiza el mantenimiento y el desarrollo del producto, porque queda a la voluntad de la comunidad que trabaja en el *software* libre, por tanto, todavía hay soluciones, todavía hay estudios que realizar.

Apoyamos por tanto la iniciativa que se trae hoy, porque abre un debate oportuno, o bien diría yo que se continúa, porque ya hubo en otra ocasión en esta Cámara oportunidad de hacerlo, con el que deberíamos encontrar por tanto una solución, y la solución hoy por hoy es la senda que se sigue en toda Europa, la de estudiar estos avances tecnológicos, buscar las mejores soluciones posibles para los ciudadanos canarios.

En definitiva, en el Grupo Parlamentario Popular, y vemos también que el Gobierno, coincidimos en ir aplicando progresivamente el *software* libre, coincidimos en esa necesidad con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y en la ventaja que sin duda tiene dicha

implantación, pero una cuestión tan compleja como esta requiere de una reflexión y de una propuesta ampliamente elaborada y ampliamente consensuada. Se necesita una profunda reflexión que nos lleve a una propuesta que esté sobre todo elaborada al amparo de lo que se está desarrollando en toda Europa, en otras comunidades sobre todo, al amparo de las necesidades reales de los ciudadanos y de las necesidades reales de nuestra sociedad canaria y de la propia Administración canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno de réplica, por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo no entiendo que este sea un turno de réplica, se trata de un turno de aclaración. Quiero decir con ello a la portavoz del Partido Socialista, a la que sé que no debería dirigirme, que no entienda que las comparecencias son acciones de la Oposición, son acciones de los grupos de Gobierno como pueden ser de la Oposición, el sentido es diferente.

Estamos intentando entre todos que la actividad política se encamine a lo que entendemos que es el interés común de todos los canarios.

Dicho esto, que quizás me lo debía de haber evitado, pero bueno, dicho está, voy a referirme a lo que se ha planteado.

Yo agradezco mucho al señor consejero, porque comparto al cien por cien sus manifestaciones, es decir, incluso la de la prudencia. Si antes leí muy rápido, en el acuerdo decía clarísimamente que este Parlamento que se hiciera... –voy a leerlo otra vez para no faltar a la verdad, aunque sea por deferencia–, es a “introducir en un proceso gradual”, pero sin discontinuidades, es decir, nosotros somos los primeros que entendemos que con estas cosas, como decía, *los experimentos con gaseosa*, hay que ir despacio.

Pero, claro, una de las ventajas de la globalización es que podemos utilizar las experiencias de otros, ¿y qué es? El señor consejero ha definido claramente lo que es... quiénes son los que hacen el *software* libre. El *software* libre lo hace un conjunto de programadores, que normalmente no están ni siquiera asociados, cada uno por su cuenta, y llegan a constituir un complejo de instrucciones, no nos olvidemos, que eso sí que es importante decirlo, que el código fuente del que aquí se ha hablado no es sino como la receta de un determinado producto, y cuando se conoce el código fuente se puede modificar la receta; si no, lo único que puede uno decir es que le gusta o no lo que se está comiendo, este es el código fuente. En el código libre no es exactamente igual que el código abierto, el código abierto es que se conoce cuál es ese proceso, pero el código libre exige además la obligación por los programadores



que lo utilizan de hacer conocer a todo el mundo lo que hacen, es mucho más generoso, no solamente utiliza las recetas y las cambia, sino que está obligado a comunicárselo a todo el mundo de manera que todo el mundo lo pueda utilizar, y eso evidentemente es una actividad que yo diría que es socialmente más importante, porque ¿de qué estamos hablando en principio?, pues estamos hablando de un proceso de monopolio brutal que existe en cuanto al uso del *software* en el mundo, y todos sabemos que tiene su nombre, lo diremos, vamos a hablar de Microsoft, y ahí están todos los pleitos y toda la serie de análisis que está hecho, tanto el Gobierno americano como la Unión Europea, que en este momento precisamente todavía no sabe qué hacer.

Y claro está, no estamos hablando de algo que sea específico nuestro. ¿Cómo se formó el famoso diccionario, el más famoso diccionario del mundo, el diccionario abierto de inglés de Oxford? Pues a base de eso, se pidió información y cada colectivo iba aportando cosas y con ello se ha construido un cuerpo de doctrina, que realmente tiene la ventaja de que no está hecho solo por una persona ni por un colectivo sino por toda la sociedad. Evidentemente aquí todos no podemos participar, desgraciadamente, yo no sé si aquí hay alguno que sea capaz de programar, yo no lo soy, pero por lo menos sabemos que hay mucha gente que lo puede hacer y mejorar.

Y digo que no es nada nuevo, porque hoy en día esto que al principio empezó como una actividad de grupos en cierta manera revolucionarios en el buen sentido de la palabra, hoy en día lo aceptan las grandes empresas, empresas como por ejemplo IBM utiliza sus grandes aparatos que utiliza como servidores, ya utilizan este tipo de *software*, pero es que además hoy en día está siendo bastante común, por ejemplo, ustedes saben que ya en China pues se utiliza el código *software* en general en muchísimas actividades, que en Francia, Brasil, Argentina, Perú, lo utilizan, que el Parlamento Europeo acordó, y bueno ahí se ha hablado de los problemas europeos, de que se debe de abrir este camino porque las ventajas no son solo el que se prescindan y se eliminen un monopolio, sino que se impide incluso, o sea, se garantiza la ejecución del programa, porque al haber mucha gente no es como lo mismo un solo programa, y yo no sé si ustedes tienen... están conectados constantemente a la red, yo creo que cada tres días nos llega un mensaje de Microsoft diciendo "se ha descubierto un programa pernicioso que puede acabar con su... con la seguridad de sus programas, instálelo". Bueno, pues lo mejor es que haya mucha gente haciéndolo, que seguramente lo harán mejor que uno, pero es que en España tenemos a Extremadura. Extremadura ha sido un éxito total, Extremadura ha lanzado el programa... un programa que lo llama... no recuerdo exactamente... Lin-Ex, y resulta que está en toda la Administración, y está funcionando perfectamente. Dice que la Junta de Extremadura se ha ahorrado 48.000 euros por cada unidad docente. Cada unidad docente que tiene 22

ordenadores, y llamo la atención de sus Señorías a algo que se dijo el otro día en el Parlamento: que lo que se está pretendiendo por el Gobierno de Canarias no es que haya aulas de informática sino que haya informática en el aula, tema totalmente diferente. Y una de las cosas que yo leía el otro día en España.es, porque aquí a veces la gente se ha escandalizado que se haya puesto ordenadores a disposición de los diputados, que el proyecto del Gobierno es poner 134.000 ordenadores en manos de todos y cada uno de los profesores de enseñanza y que además los quieren para que lo usen en su casa para que cuando vayan a presentar sus programas educativos lo hayan podido preparar, y nadie se escandaliza, porque yo lo que creo es que alabar lo que es mejora el funcionamiento de la Administración todo lo demás a mí me parece que es un poco de sepulcros blanqueados de hipocresía.

Quiero concluir diciendo que, bueno, quizás una anécdota, el domingo estaba yo en casa, y permítanme que le dé una anécdota personal, y estaba como todos moviéndolo de un canal a otro y estaba oyendo la CNN en inglés y de repente aparece un señor, ¿y quién era?, pues era el responsable educativo de Tailandia, y estaban discutiendo, bueno, ¿y qué ocurre?, pues resulta que nosotros queríamos poner un aula, un aula muy interesante porque es que en vez de tener dos pupitres tienen un ordenador y dos ratones y al lado se sientan los dos alumnos y pueden manejarlo y entonces pedimos ofertas a ver cómo nos ofrecían los programas y entonces la contestación de Microsoft fue de 400.000 dólares el programa y, bueno, cómo vamos a pagar nosotros a 400.000 dólares el programa si eso multiplicado por cualquier número salen cifras absolutamente imposibles de mantener. Entonces nos dirigimos al código libre, ¿y señores, qué resultó?, que no solo empezaron a montar sino que a los pocos meses vino Microsoft y le ofreció los mismos programas, ¿saben ustedes por cuánto?, por 40.000 dólares, la décima parte. Estamos asistiendo a un abuso total porque todos sabemos que el coste marginal, lo que incrementa un programa más es prácticamente cero y, claro, lo que no podemos hacer nosotros es limitar las facultades de formación de nuestros hijos porque haya una entidad monopolista que quiera lucrarse a base de nosotros, por eso nosotros defendemos esto.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López):** Gracias, señor Presidente. Señoría.

En mi anterior turno les comentaba que el *software* libre proporciona ventajas y que en la medida en que nos interese y nos sea posible esta consejería va a ir introduciendo este tipo de soluciones y aplicaciones informáticas de forma pausada pero continua.

Respecto a si hay o no voluntad política para impulsar el *software* libre le diré que no solo hay voluntad sino que hay decisión y prueba de ello es que actualmente, Señoría, le puedo dar algunos ejemplos, algunas relaciones de aquellos códigos de fuente abierto y *software* libre que se están utilizando ya, que se vienen utilizando en distintos departamentos del Gobierno, concretamente en el Plan Medusa le puedo contar que los propios técnicos de la consejería han elaborado su propio *software* libre cumpliendo plenamente con la orientación que se le dio en el Parlamento. Pero no solo ha sido el programa Medusa que además se ha utilizado, como bien decía el señor José Miguel González, el programa, la aplicación Linux de Extremadura sino también en la propia Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, concretamente en la Dirección General de Telecomunicaciones, que, como usted bien sabe, presta servicios horizontales a los distintos departamentos del Gobierno y, aunque reconozco que estos datos tienen un cierto carácter prolijo, me permito, ya que está usted interesada en conocer qué es lo que desde esta consejería se ha hecho y se viene haciendo a modo de expresarle aquellas aplicaciones de *software* libre, le diré que tenemos ya, estamos utilizando en servidores de aplicaciones, en frontales de dominio de nombres, en frontales externos *web* con *software* libre al 90%, frontales internos *web* de la misma forma, máquinas de administración y preexplotación con proyectos cien por cien Linux, todo el sistema de gestión y monitorización de sistemas y estadísticas de tráfico, una máquina cien por cien Linux, plataforma de *call center* en la que está apoyada el servicio 012 también sobre Linux, servidor de listas de distribución en Linux y así podría seguir por lo menos con 20 o 25 aplicaciones más. Por lo tanto, el Gobierno está aplicando el *software* libre pero siempre siguiendo aquel criterio que aquí se marcó de forma gradual pero también continua.

Decía en la anterior intervención que el *software* libre aporta muchas ventajas de las cuales destaco las siguientes: la primera, la seguridad, la protección de los datos, el derecho a la privacidad. Hoy los programas de licencia no son examinados o explorables como con lo que puede resultar imposible conocer si cumple con sus funcionalidades o si puede contener algún tipo de vulneración intencionada que pueda permitir a un tercero acceder al programa de forma indebida. En segundo lugar, y ya lo comentaba antes, optimiza la inversión, resulta más económico. En tercer lugar, también fomenta la innovación tecnológica puesto que hay una serie de programadores, de usuarios, de consumidores que ellos mismos pues pueden ir introduciendo distintas innovaciones y distintos cambios y de esta forma lo pueden adaptar a sus necesidades. Y, por supuesto, que también nos proporciona cierto grado de libertad al poder elegir entre los distintos proveedores. La propia Administración general del Estado ha iniciado sus primeros pasos con el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Educación, el ICO y también lo

han seguido algunas comunidades autónomas, como por ejemplo Extremadura.

Por tanto, Señorías, nuestra apuesta es y va a seguir siendo implantar programas y aplicaciones de código de fuentes abiertas en aquellos ámbitos donde pueda haber soluciones de este tipo que satisfagan las necesidades y requisitos del sistema, pero una cosa es que tratemos de aprovechar las ventajas que este sistema nos ofrece y ahí donde tengamos necesidades que puedan ser satisfechas con este tipo de aplicaciones y con este tipo de soluciones y otra distinta es que forzosamente se obligue a la Administración canaria a utilizar un *software* libre sin previamente examinar las distintas necesidades que debe satisfacerse y las posibles soluciones que existen en el mercado. Sabe usted también que una de las posibles desventajas que ofrece o que tiene el *software* libre es también el tema, el problema del mantenimiento. Por lo tanto, creo que debemos ser cautos, el *software* libre es algo que interesa, que interesa a Canarias, que le interesa a los canarios, que le interesa al Gobierno de Canarias, pero, desde luego, debemos tener en cuenta las necesidades de nuestra Administración y hacerlo de forma prudente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0034 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS EN LOS HOGARES CANARIOS. DE INICIATIVA POPULAR, 6L/P/IP-0003.**

**El señor PRESIDENTE:** Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente punto, preguntas, un punto que hoy, desde luego tiene un carácter extraordinario y no porque no se incluya en todos los órdenes del día de los plenos el punto de preguntas sino porque hoy por primera vez se incluye, en la historia de este Parlamento, se incluye una propuesta de iniciativa ciudadana, se da cumplimiento por vez primera a lo que establece el artículo 172 del Reglamento.

Sin más, pasamos pues a la pregunta de iniciativa ciudadana presentada por doña Mercedes Rodríguez Feliciano y formulada por don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre los problemas económicos en los hogares canarios, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar el Gobierno canario para paliar los problemas económicos que padece un alto porcentaje de los hogares canarios,

tal como reflejan las estadísticas oficiales, en las que consta que la cesta de la compra de los canarios es de las más caras del Estado, que el nivel salarial de los canarios está entre los más bajos del Estado, que las islas son la segunda Comunidad Autónoma donde hay más hogares con mucha dificultad para llegar a fin de mes y que el Archipiélago es la Comunidad Autónoma en la que menos hogares pueden destinar parte de sus ingresos al ahorro?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la pregunta que media el señor González y, por supuesto, expresar la satisfacción y el honor de poder contestar a la primera pregunta de iniciativa popular que tiene lugar en este Parlamento. Además, coincide con que es mi segunda intervención en este Parlamento. Casi, casi, coincide la primera pregunta con mi primera intervención.

Es de gran preocupación la pregunta que expresa la señora doña Mercedes Rodríguez, porque expresa una preocupación social importante que afecta a todas las familias canarias. Hace un análisis sobre el nivel de carestía de vida y de la cesta de la compra, el bajo nivel salarial y, por tanto –dice ella–, como consecuencia la dificultad para llegar a final de mes y, por tanto, la capacidad de ahorro. Yo creo que esto es un problema real, pero, sin duda, hay que decir también que en ese sentido, aun estando en unos niveles preocupantes, estamos mejorando. La sociedad canaria debe tener un mensaje optimista y seguir al mismo tiempo teniendo la preocupación por este sector social, que es muy amplio, que pasa grandes dificultades.

La cesta de la compra en Canarias tiene un nivel, comparativamente con el resto de España –la señora Rodríguez habla siempre del Estado, que me parece muy bien por otra parte–, con el resto de España, en que nosotros tenemos un nivel de cesta de la compra más bajo que las grandes capitales peninsulares y más alto que las capitales de provincia. Tenemos un coste añadido, que es el transporte. Nosotros hemos hecho recientemente un estudio –lo ha hecho la Fundación Tomillo–, que expresa que Canarias tiene unos costes agregados del 20% en todos los productos importados. Éste es uno de los efectos sobre la cesta de la compra canaria, pero en los últimos dos años ha ido mejorando.

Y un dato que nos satisface mucho señalar es que el IPC canario, que habíamos previsto que este año llegaría al 2%, es muy probable que se quede en el 1'5 o 1'6%. El año que viene esperamos que también se mantenga a un punto por debajo de España y esto, sin duda, va a ir mejorando la capacidad adquisitiva de las familias canarias.

Por otra parte, el REA, que está ahora precisamente en discusión y que la semana que viene estaremos en

Bruselas negociándolo, es un régimen específico de abastecimiento que debe financiar una serie de productos de primera necesidad, que tienen un efecto muy importante en la cesta de la compra y que espero que la repercusión que los importadores canarios realicen en esa actividad tenga verdaderas ventajas en los precios que pagan las familias canarias.

Hay que decir que el Ministerio de Comercio en Madrid está estudiando algo que a nosotros nos parece interesante, y es el doble etiquetado, porque hay un problema de monopolios en el comercio y, sobre todo, de exceso de beneficios en la intermediación. En las grandes superficies comerciales se va a intentar incluir lo que se llama el doble etiquetado, es decir, del precio de compra del producto al precio de venta. Ha habido protestas de las grandes superficies, pero no estaría de más que los ciudadanos tuvieran esa información precisa y concreta.

Con respecto a los salarios, que la señora Rodríguez plantea, hay que decir que el nivel salarial de los canarios no es alto, pero eso tiene mucho que ver con que tenemos un raquítico o muy débil sector industrial: los salarios industriales son los que tienen el nivel de rentas salariales más alto, el sector servicios es el segundo y el agrícola el menor. Canarias tiene que hacer una apuesta por un más potente sector industrial, y eso es una inversión que vamos a hacer decididamente desde este Gobierno, porque es lo que garantizará también reducir de forma notable la precariedad en el trabajo.

Y luego, por último, en los ingresos familiares, que tienen que ver naturalmente con este nivel salarial, hay que decir que el crecimiento del empleo en Canarias ha incorporado que muchas familias canarias, que antes había muchísimas familias que no tenían ni un solo trabajador trabajando, hoy prácticamente esa situación ha quedado reducida al mínimo, hasta el punto de que los índices de pobreza en Canarias, que antes estaban alrededor del 30% de las familias, hoy han bajado por debajo del 20% de las familias, en algunas islas incluso está en el 6 o el 7%. Eso es un dato muy positivo, que indica que todo este tipo de preocupaciones que ha expresado la señora Rodríguez siguen siendo preocupantes, pero que al mismo tiempo vamos avanzando.

Por último, la capacidad de ahorro de las familias canarias. Sobre esto estamos haciendo un estudio desde el ISTAC, porque nos ha dejado preocupados el que a veces aparecen datos de que la capacidad de ahorro es muy baja; sin embargo, el informe de la Federación de Cajas de Ahorro –FUNCAS–, recientemente emitido, hace unas pocas semanas, indica que la cuota de ahorro de las familias canarias está en este momento en el 22%, de las más altas de España. Dato sorprendente, que yo solo puedo dar como un indicador de una fundación de alto prestigio, pero que no estoy seguro de que sea así, porque teníamos la sospecha o la preocupación de que fuera distinto.

En cualquier caso, hay una situación social mejor; sin embargo, no estamos satisfechos con ella. Y quiero

decirle a la señora doña Mercedes Rodríguez que preguntas como la de ella ayudan a vitalizar la vida de este Parlamento, a despertar la conciencia y la sensibilidad del Gobierno y que estamos profundamente agradecidos por esa iniciativa popular.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

No oculto que para mí ha sido un orgullo el poder hacer aquí de vehículo de comunicación de determinada pregunta que se plantea. Porque cuando en la legislatura anterior propusimos la modificación del Reglamento –la ley que rige el funcionamiento de este Parlamento– tenía como objeto vitalizar y que fuera el Parlamento eco y reflejo de la realidad social y de la realidad canaria, que no fuera una especie de Parlamento abstraído de la realidad. Eso esta mañana, para mí fue una satisfacción –que antes se refería la consejera– tener aquí con nosotros a los niños canarios participando o coparticipando en una sesión del Parlamento y para esta tarde el poder haber sido vehículo.

Señor consejero, yo he oído con mucho cuidado lo que usted ha planteado, pero hay un problema que trasciende a lo que usted ha dicho. El problema que plantea la señora María Mercedes es un problema, quizás, de falta de conocimiento y de información a la opinión pública, porque reiteradamente estamos viendo en la prensa que la introducción del euro –ayer lo decían– ha subido el 50% el tema de la cesta de la compra; por otro lado, las estadísticas oficial dicen que Canarias es la comunidad donde el IPC ha crecido menos, donde solo ha crecido el 1'5%. Por otro lado, como usted decía, por un lado, sistemáticamente se dice que los canarios son los que peor llegan a fin de mes y, por otro lado, sale un informe de las Cajas, diciendo que es la quinta comunidad por ahorro.

Yo creo, señor consejero, además de agradecerle su contestación, que estoy seguro de que puede ser satisfactoria para doña Mercedes, que deberíamos insistir en dar a conocer la información, porque cuando hay informaciones contradictorias realmente surge la duda, y la duda es mala en política. Es decir, deberíamos saber bien cuál es la situación en Canarias, cuál es realmente la renta, cómo están los ingresos de los canarios, cómo está la situación del ahorro y disipar las dudas, que usted sin duda no tiene, pero que tiene la ciudadanía. Por lo tanto, le animo, en la línea que usted ha planteado, que seamos lo más transparentes posible y que este Parlamento se convierta en lugar donde la preocupación pública se refleje, donde las iniciativas públicas, que pueden incluso llevar a una iniciativa política, puedan venir y que seamos, en cierta manera, no solo una democracia representativa, donde cuatro años se pasa el examen, sino constantemente, o en el menor

tiempo posible, seamos reflejo de la realidad, que está ahí fuera, saliendo a la calle.

Muchas gracias, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor consejero, muy brevemente, por favor.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Muy brevemente. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que acaba de presentar el señor González, me gustaría contestarle porque tiene dos cuestiones importantes. Primero, es muy importante que esta señora haya hecho la pregunta y animo a que sigan haciéndolas; segundo, ha dicho algo que creo que es muy importante, la necesidad de informar más y mejor, y esto se hace necesariamente en este Parlamento, pero yo quiero anunciarles que el Gobierno está tomando medidas en relación con la iniciativa que se discutió en el punto anterior, en el sentido de que los portales del Gobierno mantengan una información abierta, permanente y actualizada con todo este tipo de datos, que hasta ahora no los teníamos muy bien actualizados. Teníamos muy buena información de carácter tributario, y por tanto recaudador, pero este tipo de informaciones convendría que llegaran a todos los canarios y que lleguen a la escuela, que lleguen a la empresa y a la Administración, a través de una iniciativa tan interesante como planteó anteriormente el señor González.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Ustedes han podido ver que no solo ha sido extraordinaria la pregunta, por ser la primera vez que se utiliza este sistema, sino también ha sido excepcional el tiempo que se ha concedido por la Presidencia, de acuerdo con la Mesa, a esta misma pregunta, cosa que evidentemente, esa excepcionalidad –era hoy la primera pregunta–, no sucederá en el futuro ni tampoco en el resto de preguntas, que, además, por acuerdo de la Mesa con la Junta de Portavoces, indico a sus Señorías que se atenderá a tiempo estricto y, por tanto, cuando se encienda la luz roja, se retirará la palabra, tanto al miembro del Gobierno como al diputado que esté haciendo uso de la misma.

**6L/PO/P-0025 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre inversión extranjera, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.



**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. Y en un solo turno.

Señor consejero de Economía y Hacienda, cada cierto tiempo se convierte en habitual, en los medios de comunicación y en foros especializados, hablar o simplemente debatir sobre el papel de la inversión extranjera en nuestra comunidad. Bien, toca en estos momentos provocar este tema aquí, en el Parlamento de Canarias, y nos gustaría saber si el nivel de inversión extranjera en Canarias crece o no crece o simplemente cuál es.

Por tanto, la pregunta, señor consejero, es que tenga usted la oportunidad de explicarnos, cosa que de antemano le agradecemos, el nivel de esta inversión y si nuestra capacidad de captación de inversión extranjera es buena o no.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, don Jorge.

El nivel de inversión extranjera en Canarias está bajando. Hemos tenido en el año 2001 24 millones de euros; en el año 2002, 153 –tendía a subir– y, sin embargo, en el primer semestre –estoy hablando de primeros semestres de cada año–, 9 millones de euros, lo cual quiere decir que ha bajado notablemente. Pero ha bajado en toda España, que estaba en 8.000 millones de euros, ha bajado a 5.000. Toda la inversión se la está llevando prácticamente Madrid, que tiene el 80%, según los datos muy recientes que tenemos, el 80% de la inversión extranjera. Ha bajado mucho Cataluña, quizás ahí algunos de los problemas que estamos teniendo estos días, y la Comunidad Valenciana.

¿Por qué se produce ese fenómeno? Primero, porque la inversión extranjera venía al sector turístico y desde la moratoria y la ralentización del sector turístico esta inversión ha disminuido notablemente. En segundo lugar, yo creo que el gran tema es cómo conseguir que esa inversión, que incorpora, y esto es lo que más nos interesa a nosotros, I+D, es decir, hay una inversión extranjera muy importante que debemos atraer si trae I+D, y esa inversión tiene que estar en el nuevo sector industrial. ¿Por qué no termina de llegar? Porque considera que el mercado canario es un mercado escaso, pequeño, y necesitamos integrar el mercado canario para redimensionarlo, y en ese trabajo estamos, y necesitamos internacionalizarlo, y en ese trabajo estamos, como sabe usted muy bien. Yo creo que es una iniciativa muy importante de este Gobierno y la llevaremos muy coordinadamente la Consejería de Economía y Hacienda con la Consejería de Industria para traer mucha mayor inversión extranjera y peninsular que trae incorporado, repito, I+D,

nuevas tecnologías y elementos nuevos de innovación, para conseguir que nosotros tengamos el desarrollo industrial que necesitamos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0026 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE INCENTIVOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incentivos fiscales para la contratación de investigadores, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. También en un solo turno.

Señor consejero, nuestra última intención con esta pregunta en realidad es que se llegue a implementar un sistema de incentivos que tenga por objetivo el estímulo a la contratación tanto de investigadores extranjeros como canarios que quieran volver a Canarias para continuar sus actividades de investigación. Al final la convertiré en pregunta, pero creemos que puede ser una buena vía de incentivación la captación de estas personas, que están haciendo actividad investigadora en el exterior, fuera de Canarias en definitiva, para que puedan volver a hacer y/o continuar haciendo esa misma actividad entre nosotros.

Así que, señor consejero, ¿es posible implementar en nuestro marco presupuestario y fiscal incentivos y estímulos a la contratación de investigadores, bien extranjeros, bien canarios, que nos interese que desarrollen aquí entre nosotros sus investigaciones?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor portavoz del Partido Popular.

Efectivamente, esto está ligado con la pregunta anterior de alguna manera, ya ha visto usted que he hablado de la necesidad de incorporar inversión externa, por llamarla de una manera mucho más amplia al concepto de inversión extranjera, y le he dicho también que la Consejería de Economía y Hacienda con la Consejería de Industria y Nuevas Tecnologías y la sociedad de la información intentará propiciar esa cuestión que usted plantea con mucho rigor. Porque



efectivamente la incorporación de cerebros a la sociedad canaria es un elemento muy importante. Tenemos un déficit, sin duda, en I+D, en investigación más desarrollo, y necesitamos incorporarlo.

Los incentivos fiscales que tenemos esencialmente es la Reserva de Inversiones. La Reserva de Inversiones, como usted sabe muy bien, establece que para gastos de investigación se considerarán activo fijo y, por tanto, para la materialización de la reserva, aquellos gastos en proyectos de investigación y desarrollo contratados con universidades, organismos públicos de investigación o centros de innovación y tecnología oficialmente reconocidos y registrados y del personal que se incorpore, investigadores cualificados que se incorporen a este tipo de investigación. Entonces, yo lo que quiero plantearle es que, como sabe usted, hay una parte de la reserva que está en un momento sin saber cómo materializarse y sería muy importante que encontráramos, a través de sociedades de inversión en colaboración con las universidades y con las empresas, la manera de incorporar para estos proyectos de investigación, incorporar investigadores canarios que estén fuera. Lo podemos conseguir y con ello logramos materializar reserva, y eso es muy importante para nuestra futura negociación en la Unión Europea.

Por tanto, esto más un programa de subvenciones y algunas otras medidas que se pueden establecer, de carácter fiscal, a través del IGIC por ejemplo, para conseguir promocionar este tipo de cuestiones, sin duda, es una propuesta que usted hace, que nosotros recibimos con mucha satisfacción y creemos que es un reto que usted nos plantea y que nosotros espero que le demos la respuesta adecuada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0024 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL PACTO LOCAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Pacto Local, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señora consejera, a lo largo de estos últimos 20 años hemos ido articulando y construyendo una autonomía, un autogobierno, desde un proceso de transferencia de competencias y de recursos –aprovecho para recordar el todavía reciente pacto firmado de financiación autonómica– desde la Administración del Estado hacia el Gobierno de Canarias, pero ahora, señora consejera, corresponde continuar construyendo y articulando el

autogobierno en Canarias desde una perspectiva, si usted me permite la expresión, de Canarias hacia dentro, es decir, impulsar una descentralización de la descentralización. Esta segunda descentralización habría de permitir más competencias y más recursos en favor de las administraciones locales. Es decir, reforzar el municipalismo por un lado y reforzar la isla, los gobiernos insulares, y por tanto, descentralizar el gobierno de la Comunidad. Y consideramos que ésta, a nuestro juicio, es la mejor forma de complementar el autogobierno de la Canarias del siglo XXI. Así que, señora consejera, ¿cuál es la posición del Gobierno en relación con el Pacto Local?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora consejera de Presidencia y Justicia.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

Efectivamente, Señoría, el Gobierno de Canarias ha dado muestras más que palpables en los últimos años de su decidida voluntad de descentralización. Primero, como bien dijo usted, en favor de los cabildos insulares y después de los ayuntamientos, a los que se ha tratado de mejorar inicialmente sus déficit financieros a través de la *Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal*. Y se ha dotado después de cierta autonomía financiera en virtud de la *Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias*. Y ese espíritu descentralizador del Gobierno se manifiesta especialmente, Señoría, en su voluntad de avanzar en el desarrollo y materialización del Pacto Local canario, al que algunos llaman –y espero que usted también haya oído esta expresión–, lo llaman la tercera descentralización en Canarias, que habrá de articularse, entendemos, a través de un documento de bases, en el que ya estamos trabajando en la Consejería de Presidencia y Justicia, que definirá de forma global y definitiva la distribución de competencias entre las distintas administraciones territoriales canarias. Un documento que pretendemos sea fruto del consenso y en cuya negociación habrán de participar la Comunidad Autónoma canaria, a través del Gobierno, el Parlamento, los ayuntamientos canarios, bien de manera directa o a través de la Fecam, los cabildos insulares, también de manera directa y a través de la Fecai, sindicatos, funcionarios, expertos y ciudadanos en general.

Y es que, Señoría, nosotros entendemos que el Pacto Local canario no puede ni debe limitarse simplemente a establecer un catálogo de competencias a delegar o transferir a los ayuntamientos, competencias éstas que en su mayor parte han sido ya transferidas a los cabildos insulares, sino que, además, el Pacto Local debe contemplar también el procedimiento y el calendario para llevarlo a cabo, la problemática que pudiera conllevar su implantación, el correspondiente estudio económico sobre las repercusiones financieras que, sin duda, habrá

de tener este Pacto Local canario y la obligada participación de los cabildos insulares. Y es por ello, Señoría, que nuestro esfuerzo o nuestros esfuerzos irán destinados durante el próximo año 2004 a alcanzar el suficiente consenso en torno a este documento base al que me he referido sobre el Pacto Local canario.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño):** Sí, ya termino, Presidente.

Y, sobre todo, que incluya los aspectos a los que antes me he referido.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

**6L/PO/P-0028 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL CONVENIO CON EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL RELATIVO AL OBSERVATORIO SOBRE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre el convenio con el Consejo General del Poder Judicial relativo al Observatorio sobre la violencia doméstica, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señorías, la señora consejera sabe que ha sido una preocupación muy grande de este grupo parlamentario el problema de la violencia de género. No en vano la ley que tenemos en este Parlamento, la llamada Ley 16 de 2003, de 8 de abril, nació de una proposición de ley de nuestro grupo parlamentario. Desgraciadamente, está de actualidad la violencia de género. Es lamentable que, al parecer, no sabemos si 63 o 64 mujeres han muerto en lo que va de año en manos de sus parejas, que esta mañana habíamos podido leer en los periódicos dos casos, otra vez, de agresiones claramente de violencia de género.

Conocemos que en la reunión que se celebró el 11 de abril de 2002, en la llamada declaración institucional de la Comisión de Coordinación del Consejo del Poder Judicial y el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas, se incluía un párrafo que decía: “los miembros de la comisión mixta acuerdan, en su sesión constitutiva, hacer las gestiones necesarias para ultimar las siguientes medidas: incorporación de las comunidades autónomas aquí representadas –Canarias estaba representada– al Observatorio sobre violencia doméstica, integrado en la actualidad por el Consejo

General del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales”. Por eso, en ese precepto que está incluido dentro de la propia ley a que hacía referencia, le pregunto, señora consejera, ¿en qué situación se encuentra el desarrollo del convenio con el Consejo General del Poder Judicial para articular la participación de la Comunidad Autónoma en el Observatorio sobre la violencia doméstica, al que se refiere la adicional segunda de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

Señoría, el Gobierno, como no puede ser de otra manera, comparte la preocupación que el Grupo de Coalición Canaria ha manifestado en este momento sobre el problema que tenemos en cuanto a la violencia de género.

Entrando a contestar su pregunta, le puedo decir que nuestra Comunidad Autónoma ya participa, ya participa, en el observatorio. Que por mandato legal tendríamos que hacerlo a través de un convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial y nuestra propia Comunidad Autónoma, lo que ocurre es que por parte de dicho observatorio, que, como bien sabe usted, es un documento que se suscribió, al cual se denominó de esa manera por el Ministerio de Justicia, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por el propio Consejo General del Poder Judicial, se amplió en principio esa primera participación a las comunidades autónomas. ¿De qué manera?, pues a través de que todas aquellas comunidades autónomas que tienen competencias transferidas en materia de justicia fueran representadas con derecho, y voz y voto, a través de una de ellas, de forma rotativa, y empezando por la que obtuvo la competencia con mayor antigüedad.

Pero es más, nuestra Comunidad Autónoma no solo está representada de esta manera en dicho observatorio sino que además tiene una representación directa, eso sí, solo con voz y sin voto, en dicho observatorio, puesto que se ha ampliado la participación de todas las comunidades en el observatorio al objeto de ser oídas.

Por lo tanto, entendemos, Señorías, que no precede la firma de dicho convenio para poder participar en el observatorio, pues, como he manifestado previamente, ya participamos en el mismo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

¿No va a intervenir? (El señor González Hernández rehúsa a la intervención.)

**6L/PO/P-0029 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LAS UNIDADES ESPECIALES DE POLICÍAS LOCALES DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las unidades especiales de policías locales de atención a mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

La señora consejera sabe perfectamente que la disposición transitoria primera de la ley que aprobó este Parlamento dice que los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes presentarán, dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, la creación de una unidad especial dentro de las policías locales de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, así como un programa especial de formación de los cuerpos policiales, dirigido a la especialización en la prevención, detección y erradicación de la violencia de género y también a la protección y asistencia a las víctimas de la misma, en orden a la consecución de la máxima eficacia en dichos objetivos, con el apoyo de la Academia Canaria de Seguridad.

Obviamente, todavía estamos dentro de los doce meses, pero la pregunta que yo le hago, señora consejera, es ¿se ha establecido, dentro del espíritu de colaboración interadministrativa y de las medidas de coordinación de las policías locales con los ayuntamientos canarios de más de 100.000 habitantes, algún contacto para impulsar la creación de las unidades especiales de policías locales de atención a mujeres víctimas de violencia de género, a que se refiere la disposición transitoria primera de la *Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género*?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

Efectivamente, Señoría, esta consejería, la Consejería de Presidencia y Justicia, se ha dirigido a los ayuntamientos que cuentan con más de 100.000 habitantes. En concreto nos estamos refiriendo al de Las Palmas de Gran Canaria, al de Santa Cruz de Tenerife y a San Cristóbal de La Laguna. Al respecto

he de manifestarle que los tres ayuntamientos afectados, nos hemos dirigido a ellos a fin de constatar la situación de cada uno de ellos en cuanto al cumplimiento de esta obligación legal, pudiendo comprobar que en la actualidad tan solo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha creado ya esta unidad especial de atención a las víctimas de malos tratos dentro de su policía local, mientras que los otros dos, el de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, tienen previsto crearla durante el próximo año, pues, como bien ha manifestado usted, se encuentran dentro del plazo legal.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señor diputado.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señora consejera, le agradezco su contestación, pero le impulso a que insista bastante con los ayuntamientos. Yo sé que para los ayuntamientos esto puede pensarse al principio que es una carga, el tener que tener unidades especiales, sobre todo teniendo en cuenta –que todos lo sabemos– que las dotaciones de la policía local son insuficientes, pero yo creo que la naturaleza de la labor, el atender a un tema tan execrable como la violencia de género, donde desgraciadamente Canarias está a punto de ser uno de los primeros vergonzosos ranking, exige que los ayuntamientos sean conscientes de que la colaboración es obligatoria. Debe realizarse y debe ponerse por delante de otras prioridades, porque ésta es una prioridad esencial.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

Señoría, somos conscientes de ello y le puedo manifestar que nos consta por escrito la voluntad, tanto del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife como de La Laguna, de cumplir dentro del plazo legal previsto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera. Ruego que apaguen algún móvil o algún... Gracias.

**6L/PO/P-0027 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL MÓDULO INSULAR DE SERVICIOS SOCIALES DE LA GOMERA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Ramón Mora Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el

Módulo Insular de Servicios Sociales de La Gomera, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Doy por hecha la pregunta, señor.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señoría, he de manifestarle que, como usted bien conocerá, esta consejera se trasladó a la isla de La Gomera en recientes fechas y acordó, con su presidente del Cabildo de La Gomera, establecer un plazo, que finalizaría a final de año, de localizar un local lo suficientemente amplio para acondicionar el Módulo Social de la isla de La Gomera, consignar la cuantía económica para el alquiler del mismo y consolidarla en el presupuesto, para que, a su vez, fuera establecida en las transferencias, en el Servicio 90, una vez se firmara por este cabildo.  
Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Señora consejera, le agradezco su respuesta. Comprenda que mi pregunta fue hecha antes de su visita a La Gomera. De todas formas, recordarle que me hubiese gustado en condición de alcalde, pues, haber manifestado mi opinión en su visita a La Gomera, cosa que no hemos podido hacer por problemas de agenda de su Señoría, me imagino. Pero a mí no solamente me preocupa que usted me fije una fecha en la apertura del módulo sino que el módulo ha dejado de funcionar y, por lo tanto, hay temas pendientes que resolver. Y hoy, que se ha hablado aquí del tema de la mujer, del tema de menores, del tema de los mayores, yo creo que los gomeros hemos tenido la ausencia de la garantía que la competencia de su consejería, pues, tenemos derecho, durante tres meses y pico sin poder tramitar pues los problemas de menores, los problemas de minusvalías, etcétera, etcétera, etcétera, temas de mujer, etcétera.

Por lo tanto, mi pregunta concreta, ¿va usted, después de la puesta en marcha, a incentivar con más personal para poner al día lo que no se ha hecho durante estos meses?, ¿para cuándo efectivamente se va a poner en marcha?, ¿y si durante la puesta en marcha va usted a subrogarse otra vez en las competencias para hacerlas directamente?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Mora.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González)** (*Desde su escaño*): Sí, Señoría. Presidente.

Señoría, antes de mi viaje a La Gomera se vertieron manifestaciones sobre mi persona con calificativos de incompetencia. Ese viaje sirvió para demostrar que no había sido así, hoy establezco el compromiso que una vez hice en La Gomera, hace unas semanas, de poner ese módulo en funcionamiento con los plazos que le he dicho, con la consignación económica y, como decía y estableció el propio Presidente de La Gomera, será la única condición exigible para la firma definitiva de esa transferencia en materia de servicios sociales a la isla de La Gomera. Y como usted sabrá, las transferencias se hacen con el dinero, con el personal y con las necesidades que ello implica.  
Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**6L/PO/P-0031 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la coordinación interadministrativa referida en el artículo 51 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Señora consejera.

Usted sabe perfectamente que en el Título V de la Ley se establecen los principios de distribución competencial y se dice que los principios serán los de coordinación y colaboración en el ejercicio de las competencias que se le atribuyan, la planificación, programación y prestación de los servicios con eficacia y eficiencia. Se atribuye a la Comunidad Autónoma la



ordenación normativa en la planificación general, la asistencia técnica, el alta inspección; a los cabildos la planificación y coordinación de los centros de carácter público en la isla, siguiendo las directrices del Gobierno, como es lógico, además de los apoyos, etcétera; y a los ayuntamientos, la colaboración con los cabildos las competencias que se le asuman, la prestación de los servicios a través de los servicios sociales de igualdad de la mujer y las demás que se les atribuyan por la Comunidad Autónoma.

En esta Ley se establece una actividad clara de coordinación administrativa, como no podía ser menos, en un programa tan sangrante como el de la lucha contra la violencia de género. Sabemos que plantea una iniciativa nueva y yo, si el señor Presidente me ahorra la siguiente pregunta porque está en el marco también del desarrollo reglamentario de la ley, pero concretamente en este punto, señora consejera, sabemos que es una actividad nueva y difícil, difícil porque la ley pone una serie de desafíos francamente importantes sobre centros diferentes de acogida, actividades, procesos de acogimiento y de defensa que no solo requieren recursos, requieren cambios de mentalidad y, desde luego, coordinación entre las diferentes administraciones. Por eso, si me perdona el señor Presidente yo renuncio, y usted me puede contestar también cómo está el desarrollo reglamentario para centrarnos en este tema que es el de la conexión, coordinación interadministrativa que es el único procedimiento para ir abordando de un modo gradual pero sin pausa y yo diría con prisa hacer frente a esta situación tan grave de la violencia de género.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente. Señor González.

En cumplimiento del artículo 51 de la Ley territorial canaria que lleva por rúbrica colaboración interadministrativa, el Instituto Canario de la Mujer está realizando diversas actividades de colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas. Así, cabe destacar reuniones con representantes del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de las profesiones jurídicas y de los Ministerios de Justicia, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales, así como de las comunidades autónomas y de las entidades locales para lograr la implantación de la *Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica*, que viene a complementar la asistencia que reciben las mujeres que son víctimas de violencia. Asimismo, esta consejería, a través del Instituto Canario de la Mujer, está trabajando en la coordinación de los diferentes agentes implicados en la citada ley reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica o de género en el ámbito de la Comunidad Autónoma canaria

con reuniones a nivel insular, representantes de la Administración de Justicia, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y de los servicios sociales locales. En concreto, dicho organismo autónomo tiene prevista la celebración del II Encuentro regional de servicios públicos de información y orientación para mujeres víctimas de violencia de género, que se celebrará en Santa Cruz de Tenerife a principios del mes de diciembre y cuya finalidad es la de poner en común e intercambiar información y datos disponibles que afecten a estas mujeres y sobre todo buscar criterios homogéneos de actuación.

La celebración de convenios de colaboración con los cabildos insulares de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura para la creación de la red canaria de servicios de atención, información, asesoramiento y centros alojativos temporales para mujeres víctimas de violencia y cuya planificación y programación se ajusta a lo aprobado por los órganos competentes de la Administración autonómica, en este caso el programa de violencia.

Quiero agradecerle su pregunta. Estamos próximos a celebrar el día de la no violencia de género este próximo martes 25 y vamos a seguir apostando por estas iniciativas que ya hemos emprendido, pero vamos a complementarlas porque es intención no de esta consejera, y usted tiene que saberlo, sino de todo el nuevo Gobierno de Canarias de desarrollarlo y seguir aportando porque esta lacra social contra las mujeres desaparezca de una vez por todas.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Agradecerle la contestación, señora consejera.

Yo sé la labor que está haciendo y la que quiere hacer el Instituto de la Mujer, el Instituto Canario de la Mujer y creo que va usted por el camino correcto, pero no le quepa duda de que tiene usted entre sus manos una difícil tarea porque es un cambio de la mentalidad de la sociedad, este tipo de agresiones que en el fondo muchas veces son asesinatos con agravantes nace de una, de una manera de pensar, de una manera que está metida en la sociedad y que hay que intentar cambiar, cambiar y por eso, cuando nosotros planteamos este tema, siempre hablamos que era un tema de carácter transversal porque hay que empezar por eliminar conductas sexistas en la formación educativa hasta incluso en los juegos, hasta en la manera de pensar y su labor es difícil, tiene usted nada menos que cambiar la mentalidad de una sociedad y para eso quizás sea una tarea excesivamente grande, pero lo que es importante es que sea usted capaz de cambiar la mentalidad de los ayuntamientos y de los cabildos porque yo...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...estoy consciente de que usted tiene esa preocupación pero tiene que hacer que los demás se preocupen también.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Entiendo de su intervención anterior que la siguiente pregunta ha quedado subsumida en ésta y contestada. En ese sentido, un turno muy breve de la señora consejera si va a intervenir dado que había agotado su tiempo en la pregunta anterior.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González)** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Solamente recoger y tomar buena nota de las aportaciones que el portavoz de Coalición Canaria ha vertido en este Parlamento y decirle, señor González, que, como usted bien ha dicho, esto es una tarea con carácter transversal que no solamente implica a esta consejería sino a todo el Gobierno y también a toda la sociedad, vamos a empeñarnos, vamos a seguir empeñados en esta noble actividad, en este noble objetivo porque creo que es la única manera de solucionarlo.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora. Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0032 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LA PONDERACIÓN DEL VOTO REFERIDA EN EL ARTÍCULO 35.1 Y DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY 18/2003, DE 11 DE ABRIL, DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.**

**6L/PO/P-0033 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces, habiendo retirado..., dada ya por respondida ya la pregunta 2.9 pasamos a la siguiente pregunta del diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la ponderación del voto referida en el artículo 35.1 y disposición transitoria primera de la *Ley 18/2003, de 11 de abril, de*

*Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias*, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

El señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señor González no se le escucha, por favor.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): La doy por formulada y así tendré tiempo de buscarla.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Señoría.

La Ley 18/2003, de Cámaras de Comercio Oficiales de Canarias establece en su artículo 35.1 que reglamentariamente se regulará la ponderación del voto de los representantes de cada isla en el pleno del Consejo General de Cámaras Oficiales de Canarias atendiendo a la proporción de la recaudación de recurso cameral permanente. En este momento, le puedo decir que el desarrollo reglamentario de la ley está en curso a través de la Dirección General de Comercio de esta consejería y de la Secretaría General Técnica y, en un primer borrador del texto, vamos a tratar de sacar adelante una disposición amplia del desarrollo de la ley en todos aquellos aspectos que requieren una mayor concreción para su aplicación, básicamente lo que es el procedimiento electoral, lo que es el proceso de creación de nuevas cámaras y determinados aspectos también del Consejo General de Cámaras de Canarias así como la ponderación del voto a que se refiere su pregunta.

Posteriormente, lo que vamos a hacer, una vez tengamos este texto de borrador ya en un estado avanzado, daremos audiencia a las propias Cámaras de Comercio canarias para que ellas también nos aporten sus sugerencias en relación al texto y recabar, pues, todos aquellos informes que nosotros consideremos preceptivos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor consejero, muchas gracias por su contestación.

Esta pregunta, lo mismo que la siguiente, va en el sentido que usted conoce perfectamente, que con la Ley de Cámaras se produjo una modificación de la estructura que entendíamos que tenía ante las cámaras canarias. Se creó el Consejo Regional de Cámaras, que era el que tenía como competencias, por un lado, las relaciones con el exterior, la promoción externa,

etcétera, etcétera y se dieron condiciones de igualdad a todas y cada una de las islas, de tal manera que existiera o no existiera cámara se estableciera que dos representantes de cada isla formaban parte del Consejo Superior de Cámaras. El objeto es que todo el mundo se sienta representado y distinguir entre las dos actividades típicas de la cámara: uno es el apoyo a los señores que están en la cámara, o sea, a los comerciantes e industriales a los que prestan servicios; y otro, la promoción exterior o las actividades de promoción canaria, que era lo lógico que se hiciera a nivel regional.

Para ello era necesario fijar el peso, porque tampoco parecía justo que se le diera el mismo peso a una cámara pequeña que a una cámara grande y se usó el criterio de, bueno, pues, ponderen ustedes el voto en función de la cuota cameral, que en cierta manera representa la importancia de la actividad empresarial.

Pero, por otro lado —y adelanto la pregunta, si es que usted me la contesta ahora—, estaba también el siguiente punto, y es que en cuatro meses deberían las cámaras comunicar quiénes eran sus representantes, porque este Parlamento lo que quería es que se le diera agilidad a la formación del Consejo Canario de Cámaras, y, obviamente, si no nombra a sus representantes, difícilmente se puedan constituir.

Muchas gracias, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

El señor consejero tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Aprovecho también para contestar la segunda pregunta que me ha formulado y que de alguna manera pues también la ha recogido en su segundo turno, ¿no?

De acuerdo a la Ley 18/2003, efectivamente, en un plazo de cuatro meses desde la constitución, desde que se promulga la constitución de las Cámaras Oficiales de Comercio de Canarias, las Cámaras de Comercio deben haber informado al órgano tutelante, en este caso la Consejería de Comercio, de quiénes van a ser las personas designadas para formar parte de sus plenos. Con fecha 25 de agosto, esta consejería, a través de la Dirección General de Comercio, le ha hecho llegar sendos escritos a las Cámaras de Comercio, solicitando el número de representantes, la relación de representantes de acuerdo también a lo que establece la ley en el artículo 35; la fecha tope era el 7 de septiembre, y el 5 de septiembre recibimos en la Dirección General de Comercio la contestación por parte de las cámaras en sentido no satisfactorio, en sentido de no tener claro quiénes van a ser los representantes...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): ... y haciendo alusión al desarrollo reglamentario para poder darle solución a este problema. Nosotros le hemos vuelto a requerir porque consideramos que, con independencia de que el desarrollo reglamentario esté terminado,...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego termine.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): ... son las Cámaras de Comercio quienes tienen que designar esas personas que van a formar parte del Pleno del Consejo General.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Y última pregunta del diputado don José Miguel... ¡Ay, perdón!... Sí, señor...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, en mi intervención dije que, como eran temas relacionados, se podían contestar dentro y el señor consejero me lo ha contestado. O sea que yo, si hace falta formalmente, le retiro la pregunta porque he sido contestado.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. No lo entendí yo así, como lo había entendido en el anterior, por tanto, sí, ahora sí, entonces error mío. Si el consejero quiere acabar entonces su intervención o se da por contestado ya el señor González.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias.

No, simplemente decir que en mi última intervención estaba recogida la segunda pregunta, por lo tanto la doy por contestada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media en punto de la mañana, con el debate de primera lectura de totalidad. Nueve y media de la mañana.

Gracias.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas.*)

